

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda,
Rentas y Patrimonio
Departamento de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 8 del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para realizar un suplemento de crédito dentro del Presupuesto general ordinario de 1978, prorrogado para 1979, por un importe de 9.000.000 de pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—28.371)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

NOTA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID APROBANDO LAS TABLAS DE RENDIMIENTOS DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE ESTA PROVINCIA

Vista el acta de la Comisión de Estudio y Fijación de las unidades de rendimiento establecida en el artículo 45 del Convenio Colectivo de la "Construcción y Obras Públicas" de esta provincia, aprobando la tabla de rendimientos del mismo, esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que la vigente normativa le confiere, procede a su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Delegado de Trabajo, Felipe Arman de la Vega.

A C T A

Asistentes:

CC. OO.

Don Constantino Hevia Coto.

A. E. C. O. M.

Don Roberto Guitián Rey.

Don Antonio Martínez Rodríguez.

En Madrid, a 18 de mayo de 1979, se reúne en el domicilio de A. E. C. O. M.,

sito en Serrano, número 40, primero derecha, la Comisión de Estudio y Fijación de las Unidades de Rendimiento establecida en el párrafo tercero del artículo 45 del Convenio Colectivo Provincial vigente para el grupo de "Construcción y Obras Públicas", con asistencia de los señores que arriba se indican en nombre y representación de la Central Sindical Comisiones Obreras y de la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid, y acuerdan lo siguiente:

1.º Hacer constar en la presente acta que la Comisión de Estudio y Fijación de Unidades de Rendimiento ha llegado a acuerdo en la fijación de los rendimientos de las siguientes unidades, que figuran como anexo a la presente acta: 38.02, 38.10, 44.21, 44.31, 44.35, 52.12, 52.13, 52.41, 56.12, 56.14, 56.18, 56.21, 63.13, 63.30, 64.20, 64.40, 65.42, 65.44, 65.46, 67.01, 67.02, 67.11, 67.20, 77.10 y 91.30.

2.º Que en prueba de conformidad firman el acta los representantes de Comisiones Obreras y A. E. C. O. M. que figuran arriba, a los efectos señalados en el citado Convenio.

Y para que conste, se extiende la presente acta en el lugar y fecha indicados.

M² entibación semicaujada en zanjas y zapatas mediante tabloncillos verticales, correas y codales

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Zona a entibar semiexcavada o excavada.

Materiales necesarios acopiados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Cortes necesarios.
Colocación y fijación de tabloncillos verticales separados de 0,75 m. entre ejes.
Colocación y fijación de una línea de correas y codales por m.l. de profundidad con separación de codales de 1,50 a 2 m. contra los tabloncillos verticales.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Entibación terminada y acabada según la norma correspondiente.
Limpios y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m² de superficie protegida.

Rendimiento:

1.— horas hombre/m².

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 16 m²/día.

M² apuntalamiento en zanjas y zapatas mediante tablón corrido

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Zona a apuntalar semiexcavada o excavada.
Materiales necesarios acopiados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Cortes necesarios.
Colocación y fijación de una línea de tablón corrido por m.l. de profundidad y codales con separación de 1,50 a 2 m.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Apuntalamiento terminado y acabado según la norma correspondiente.
Limpio y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m² de superficie protegida.

Rendimiento:

0,35 horas hombre/m².

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 45 m²/día.

M² puesta en obra de hormigón en vigas riostras

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Hormigón de limpieza y armadura colocados.

Altura de hormigonado replanteado.

Descripción de los trabajos:

Limpieza de la superficie.
Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.
Igualación de la superficie de hormigón.
Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Viga riostra hormigonada y terminada con el usual acabado.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Si no está encofrada: Por m³ hormigonado medido sobre perfil.
Si está encofrada: Por m³ hormigonado medido sobre plano.

Rendimiento:

En horas hombre/m³.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, en m³/día.

Tipo de vertido: Directo con camión hormigonera. — Rendimiento: 0,33. — Producción: 24,—.

Tipo de vertido: Con cubilote de 250 l. Rendimiento: 0,80.—Producción: 10,—.

M² puesta en obra de hormigón para limpieza (5 cm. de espesor promedio) vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.
Fondo de la excavación nivelado, compactado y limpio.

Descripción de los trabajos:

Recibido, vertido y extendido del hormigón.
Igualación a buena vista de la superficie de hormigón.
Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Fondo de cimiento limpio y a punto para recibir armadura.

Forma de medición:

Por m² de hormigón extendido medido sobre perfil.

Rendimiento:

0,13 horas hombre/m².

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 60 m²/día.

M² puesta en obra de hormigón en zanjas corridas de cimentación sin armaduras

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.
Zanja excavada y a punto para hormigonar.
Altura de hormigonado replanteada.

Descripción de los trabajos:

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.
Igualación y refinado de la superficie de hormigón.
Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Zanja hormigonada y terminada con el usual acabado.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m² de hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento:

En horas hombre/m².

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre en metro cúbico/día.

Tipo de vertido: Directo con camión hormigonera. — Rendimiento: 0,23. — Producción: 34,—.

Tipo de vertido: Con grúa y cubilote de 250 l. — Rendimiento: 0,50.—Producción: 16,—.

M² encofrado y desencofrado a una cara en muros de hasta 3 m. de altura, con paneles metálicos o mixtos de 5 a 10 metros cuadrados de superficie, con ayuda de grúa

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Materiales en planta, o a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.
- Cotas y ejes de referencia marcados.
- Armatura colocada.
- Panel de encofrado premontado.

Descripción de los trabajos:

- Colocación encofrado incluso aplomado.
- Marcado límite de hormigonado.
- Desencofrado.
- Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante.
- Traslado de los materiales a otra planta o lugar de trabajo, con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:

- Por m² de superficie de encofrado en contacto con hormigón.

Rendimiento:

- 0,88 en horas hombre/m².

Producción:

- Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 18,— por metro cuadrado/día.

M² encofrado y desencofrado a dos caras en muros de hasta 3 m. de altura

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Materiales en planta, o a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.
- Cotas y ejes de referencia marcados.
- Para el encofrado con paneles de 5 a 10 m², premontado de los mismos.

Descripción de los trabajos:

- Colocación encofrado incluso aplomado.
- Marcado límite de hormigonado.
- Desencofrado.
- Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante.
- Traslado de los materiales a otra planta o lugar de trabajo, con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:

- Por m² de superficie de encofrado en contacto con hormigón.

Rendimiento:

- En horas hombre/m².

Producción:

- Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativas de dos oficiales, por metro cuadrado/día.

Tipo de encofrado: Tableros de madera ya confeccionados hasta 1,50 metros cuadrados de superficie.—Rendimiento: 1,—.—Producción: 16,—.

Chapas metálicas de hasta 1,00 metro cuadrado de superficie.—Rendimiento: 1,—.—Producción: 16,—.

Paneles metálicos o mixtos de 5 a 10 m² de superficie, con ayuda de grúa. Rendimiento: 0,88.—Producción: 18,—.

M² encofrado y desencofrado de vigas de 0,30 m. de ancho y de 0,30 a 0,50 m. de altura, con tableros de madera previamente confeccionados

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Cotas y ejes de referencia marcados.
- Materiales necesarios en planta.
- Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos:

- Colocación de caballetes y nivelado de los mismos.
- Colocación y alineación del fondo de viga.

Colocación laterales, apuntalado exterior y colocación de latiguillos en tableros exteriores.

- Colocación de elemento plano o baboro para apoyo del forjado en la parte superior del lateral de viga.
- Colocación de separadores.
- Marcado límite de hormigonado.
- Desencofrado.

Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante.

Traslado de los materiales a otra planta, con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:

- Por m² de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento:

- 1,33 horas hombre/m².

Producción:

- Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 12 m²/día.

M³ puesta en obra de hormigón en pilares hasta 3 m. de altura y sección superior a 0,16 m² con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Altura de hormigonado replanteado.
- Plataforma de trabajo terminada y en planta.
- Equipo necesario en planta a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

- Colocación en posición de la plataforma de trabajo.
- Regado del encofrado si es de madera.
- Recibido, vertido y vibrado del hormigón.
- Igualación de la superficie de hormigón.
- Limpieza de hormigón sobrante.
- Traslado de la plataforma de trabajo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Pilar hormigonado según la norma correspondiente.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por m³ de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:

- 1,45 horas hombre/m³.

Producción:

- Por jornada de 8 horas y hombre, 5,50 metros cúbicos/día.

M³ puesta en obra de hormigón en muros hasta 3 m. de altura y de 30 a 50 cm. de espesor con bomba

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Límites de la zona a hormigonar marcados.
- Plataforma de trabajo terminada.
- Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo.
- Armatura y encofrados terminados.

Descripción de los trabajos:

- Colocación en posición de la plataforma de trabajo.
- Regado del encofrado si es de madera.
- Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.
- Igualación de la superficie de hormigón.
- Limpieza de hormigón sobrante.
- Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Unidad terminada según la norma correspondiente.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por m³ de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:

- 0,44 horas hombre/m³.

Producción:

- Por jornada de 8 horas y hombre, 18 metros cúbicos/día.

M³ puesta en obra de hormigón en masa en soleras de 15 a 20 cm. de espesor medio, vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Límite y/o altura de la zona a hormigonar, replanteados.
- Equipo necesario situado en el lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

- Manejo de los elementos necesarios, sobre las soleras, a fin de no pisar las zonas de trabajo.
- Regado previo del encofrado de madera.
- Vertido, extendido y vibrado del hormigón.
- Reglado y repasado de la superficie de hormigón.
- Limpieza del hormigón sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Superficie terminada con rasanteo terminado a regla y tolerancia inferior a 1 cm. con regla de 2 m.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por m³ hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento:

- 0,94 horas hombre/m³.

Producción:

- Por jornada de 8 horas y hombre, 8,5 metros cúbicos/día.

M³ puesta en obra de hormigón en vigas aisladas vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Límites de la zona a hormigonar marcados.
- Armatura y encofrados terminados.
- Plataforma de trabajo terminada.

Descripción de los trabajos:

- Colocación en posición de la plataforma de trabajo.
- Regado del encofrado si es de madera.
- Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.
- Igualación de la superficie de hormigón.
- Limpieza de hormigón sobrante.
- Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Unidad terminada según la norma correspondiente.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por m³ de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:

- 1,45 horas hombre/m³.

Producción:

- Por jornada de 8 horas y hombre, 5,50 metros cúbicos/día.

M² fábrica de ladrillo hueco doble (9 x 12 x 25) de 9 cm. de espesor (tabicon), sentado con mortero de cemento

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Replanteo ejecutado.
- Cercos o contracerros colocados.
- Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

- Colocación de reglas y cuerdas.
- Ejecución de la fábrica.
- Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por m² de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m².

Rendimiento:

- 0,88 horas hombre/m².

Producción:

- Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt., 18 metros cuadrados/día.

M² fábrica formada por bloques de hormigón aligerado, recibidos con mortero de cemento

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Replanteo ejecutado.
- Cercos o contracerros colocados.
- Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

- Colocación de reglas y cuerdas.
- Ejecución de la fábrica.
- Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por m² de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m².

Rendimiento:

- Horas hombre/m².

Producción:

- Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt. en m²/día. Espesor del bloque: De 20 cm. de espesor. — Rendimiento: 1,33.—Producción: 12,—.
- Espesor del bloque: De 12 cm. de espesor. — Rendimiento: 1,—.—Producción: 16,—.

Ud. recibido de cercos para huecos exteriores con mortero de cemento

Estado de la zona de trabajos al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Materiales en planta a menos de 15 m. del lugar de trabajo.
- Niveles pasados.

Descripción de los trabajos:

- Colocación y recibido del cerco.
- Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
- Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

- Por unidad de cerco correctamente colocado.

Rendimiento:

- Horas hombre/Ud.

Producción:

- Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt. en Ud/día. Superficie del hueco: Hasta 2 m².—Rendimiento: 1,33.—Producción: 12,—.
- Superficie del hueco: Mayor de 2 m².—Rendimiento: 1,6.—Producción: 10,—.

M. l. conducto simple de ventilación colocado con elementos prefabricados recibidos con mortero de cemento

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

- Limpia de obstáculos.
- Materiales situados en planta a menos de 15 m. del lugar de trabajo.
- Replanteo ejecutado.
- Rozas o agujeros ejecutados.

Descripción de los trabajos:

- Recibido y colocación de los elementos, incluso sopórtes (varillas, angulares, etcétera) de sujeción al forjado.
- Movimiento en planta de andamios o borriquetas.
- Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

- Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m. l. de longitud ejecutada.

Rendimiento:
0,94 en horas hombre/m. l.

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt., 17 metros lineales/día.

M² guarnecido maestreado de yeso negro, con espesor de 20 a 25 mm.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:
Limpia de obstáculos.
Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.
Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos:
Confección del mortero de yeso.
Ejecución de maestras.
Guarnecido de la superficie.
Colocación de guardavivos.
Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos.
Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m² de superficie ejecutada descontándose todos los huecos.

Rendimiento:
En horas hombre/m².

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt. en metros cuadrados/día.
Tipo de superficie: En paredes.—Rendimiento: 0,94.—Producción: 17,—.
Tipo de superficie: En techos.—Rendimiento: 1,23.—Producción: 13,—.

M² tendido de yeso negro a buena vista, con espesor de 15 a 20 mm.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:
Limpia de obstáculos.
Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.
Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos:
Confección del mortero de yeso.
Tendido de la superficie.
Formación de aristas.
Colocación de guardavivos.
Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos.
Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m² de superficie ejecutada descontándose todos los huecos que no lleven guarnición.

Rendimiento:
En horas hombre/m².

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt. en metros cuadrados/día.
Tipo de superficie: En paredes.—Rendimiento: 0,59.—Producción: 27,—.
Tipo de superficie: En techos.—Rendimiento: 0,76.—Producción: 21,—.

M² enlucido de yeso blanco en paredes y techos

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:
Limpia de obstáculos.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.
Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos:
Confección del mortero de yeso.
Enlucido de la superficie.
Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos.
Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m² de superficie ejecutada descontándose todos los huecos que no lleven guarnición.

Rendimiento:
0,37 en horas hombre/m².

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt., 43 metros cuadrados/día.

Cubiertas

CONDICIONES GENERALES

Estado inicial de la zona de trabajo y los materiales:
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.
Replanteo ejecutado.
Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:
En los tiempos establecidos en las tablas se incluye aparte de la ejecución de la partida propiamente dicha y especificada en cada tabla, los siguientes conceptos:
— Traslado a lo largo de toda la zona de trabajo de todas las herramientas y/o útiles necesarios para realizar el trabajo.
— Montaje y desmontaje, así como el traslado de una zona a otra de trabajo, de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m.
— Para las unidades recibidas con mortero de yeso la confección del mismo.
— Ejecución de las ligadas necesarias para la correcta trabazón de las diversas paredes entre sí.
— Mantener las piezas de cerámica con el grado de humedad necesario, antes de proceder a su colocación.
— Colocación de reglas y cuerdas.
— Limpieza de cada zona de trabajo así como la de los trabajos ejecutados. Recogida y apilado junto al lugar de trabajo.

Estado final de la zona de trabajo y materiales:
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
Casco y materiales sobrantes apilados junto al lugar de trabajo.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
En paredes se aplicará el mismo criterio que en el capítulo 63. CERRAMIENTOS EXTERIORES Y DIVISIONES INTERIORES.
Para planta o faldones de cubiertas, por metros cuadrado de superficie en planta no descontándose los huecos inferiores a 1 m².

M² cubierta a la catalana con doble tablero de rasilla sentado el primero con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento, sobre tabiquillos de H. D. sentado con mortero de cemento separados a 50 cm. y de una altura media de 30 cm.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:
Limpia de obstáculos.

Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.
Replanteo realizado.

Descripción de los trabajos:
Ejecución de tabiquillos, separados a 50 cm. y de una altura media de 30 centímetros incluso tabiquillos transversales rigidizadores, si son necesarios, y papel, cartón u otro material entre tablero y tabiquillos.
Fabricación del mortero de yeso.
Ejecución de los tableros.
Solado final con baldosín.
Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:
Cubierta terminada a falta del bate-aguas y acabada según la norma correspondiente.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m² de superficie realizada en planta, descontándose los huecos superiores a 1 m².

Rendimiento:
1,45 horas hombre/m².

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt., 11 metros cuadrados/día.

M² doble tablero de rasilla en superficies inclinadas, el primero sentado con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:
Limpia de obstáculos.
Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.
Replanteo realizado.
Soporte de los tableros realizado.

Descripción de los trabajos:
Fabricación del mortero de yeso.
Ejecución de los tableros.
Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m² de superficie real construida.

Rendimiento:
1,14 horas hombre/m².

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt., 14 metros cuadrados/día.

M. l. colocación de bordillo recto incluso cimentación y rejuntado

Estado de la zona de trabajos al comienzo de los mismos:
Terreno explanado y limpio de obstáculos.
Replanteo y niveles realizados.
Materiales necesarios a menos de 15 metros del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:
Confección de mortero.
Colocación del bordillo incluso cimentación.
Nivelación y aplomado del bordillo.
Rejuntado.
Limpieza del bordillo y retirada de escombros y material sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:
Por m. l. de longitud realmente colocado.

Rendimiento:
Horas-hombre/m. l.

Producción:
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Of. + un Ayt. en metros lineales.

Ancho del bordillo: 10 cm. de ancho.
Rendimiento: 0,72.—Producción: 22,—.
Ancho del bordillo: 14 cm. de ancho.
Rendimiento: 0,88.—Producción: 18,—.

M² laca o barniz sobre carpintería de madera noble, tapado de clavos con cera, lijado de toda la superficie y una mano de terminación con barniz o laca; se considerará puertas enrasadas y huecos hasta 2,80 m. de altura

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan la correcta ejecución de los mismos.
Subida de materiales por el propio operario hasta un máximo de 10 kg. de peso dos veces al día.

Descripción de los trabajos:
Plastecido de clavos, lijado y una mano de barniz o laca.
Movimiento de escaleras hasta una altura no superior a 2,80 m.
Limpieza de todo el herraje si se hubiera manchado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada, con la calidad usual.

Forma de medición:
Por m² midiéndose la hoja por sus dos caras y el cerco los m. l. por su desarrollo que se sumará a la superficie que mida la hoja.

Rendimiento:
0,2 horas hombre/m².

Producción:
Por jornada de 8 horas y un hombre, 40 m²/día.

(G. C.—5.850)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,

Por la presente hace saber a la empresa Pablo Andrés Andrés, dedicada a la actividad de Barra americana, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Los Huertos, número 7, de Arganda del Rey, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 182/76, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—5.866)

Por la presente hace saber a la empresa "Conteco, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Claudio Coello, número 106, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.181/76, por un importe de sanción de 1.000 pesetas.

(G. C.—5.867)

Por la presente hace saber a la empresa "Barrera y Andreu, S. A.", dedicada a la actividad de Taller, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Las Heras, sin número, de Boadilla del Monte (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.761 de 1975, por un importe de sanción de 5.500 pesetas.

(G. C.—5.868)

Por la presente hace saber a la empresa "Sodad. Europea de Edificación y Difusión, S. A.", dedicada a la actividad de Editorial, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Jacometrezo, números 4 y 6, tercero núm. 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 923/76, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

Se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Ofi-

cial del Estado" del 18), y se les advierte que, a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 30 de abril de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—5.886)

Dirección de Salud

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,

Por la presente hace saber a la empresa Manuel Soler de Agustín, dedicada a la actividad de Transporte, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marqués de Valdeiglesias, número 5, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.577 de 1976, por un importe de sanción de 1.000 pesetas.

(G. C.—5.869)

Por la presente hace saber a la empresa "Pub Cuatro Cuartos" (Buenaventura Población Cuenca), dedicada a la actividad de Bar, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Embajadores, número 130, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 64/78, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—5.870)

Por la presente hace saber a la empresa "Meosa", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Ayala, núms. 20 y 22, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 57/78, por un importe de sanción de 24.000 pesetas.

(G. C.—5.871)

Por la presente hace saber a la empresa José Antonio Tato Salgado, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Algaba, número 26, tercero B, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.471 de 1978, por un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—5.872)

Por la presente hace saber a la empresa José Pérez Peñafiel, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, número 21, sexto C, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.446 de 1978, por un importe de sanción de 1.000 pesetas.

(G. C.—5.873)

Por la presente hace saber a la empresa Segundo Torralba Alvarez, dedicada a la actividad de Taller de electricidad, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Felipe de Castro, número 27, de Madrid-26, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.329 de 1978, por un importe de sanción de 7.000 pesetas.

(G. C.—5.874)

Por la presente hace saber a la empresa "Faustino Recuero Martín, S. A.", dedicada a la actividad de Construcciones mecánicas, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Andalucía, kilómetro 6,4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 68/78, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—5.875)

Por la presente hace saber a la empresa Luisa Garcimartín Molina, dedicada a la actividad de Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alcántara, número 34, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.772/77, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.876)

Por la presente hace saber a la empresa Santiago Fernández Diñeiro, dedicada a la actividad de Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Silva, número 17, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.682/76, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.877)

Por la presente hace saber a la empresa Lázaro Issi Camy "Barylán", dedicada a la actividad de Enseñanza a distancia, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Embajadores, número 108, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.317 de 1976, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—5.878)

Por la presente hace saber a la empresa Andrés Sotoca Santos, dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Doctor Calero, número 33, de Majadahonda, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.722/77, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.879)

Por la presente hace saber a la empresa Miguel Angel Juez Blanco, dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, número 86, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.905/77, por un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—5.880)

Por la presente hace saber a la empresa Ignacio Areitio Rementería, dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Atocha, número 38, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.630/77, por un importe de sanción de 35.000 pesetas.

(G. C.—5.881)

Por la presente hace saber a la empresa Emilio Rivas Quesada, dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alberto Alcocer, núm. 26, primero, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 315/78, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—5.882)

Por la presente hace saber a la empresa "Stone's, S. L.", dedicada a la actividad de Discoteca, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Villalar, número 8, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 8.673/76, por un importe de sanción de 60.000 pesetas.

(G. C.—5.883)

Por la presente hace saber a la empresa Horst Rauch Sielman "Tremauto", dedicada a la actividad de Sidero, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Padre Damián, número 39, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.301/77, por un importe de sanción de 60.000 pesetas.

(G. C.—5.884)

Por la presente hace saber a la empresa Pedro Rubio Moreno, dedicada a la actividad de Electricista, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Castelló, número 8, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.657/77, por un importe de sanción de 8.000 pesetas.

(G. C.—5.885)

Por la presente hace saber a la empresa Francisco López García "Jardines Costa Blanca", dedicada a la actividad de Jardinería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Dos Amigos, núm. 8, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.297 de 1978, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.887)

Por la presente hace saber a la empresa "Ediciones Castilla, S. A.", dedicada a la actividad de Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Maestro Alonso, núm. 23, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 626/78, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—5.888)

Por la presente hace saber a la empresa "Comunidad de Propietarios Ciudad Residencial La Berzosa", dedicada a la actividad de Conservación de jardines, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Juan Ramón Jiménez, número 2, segundo, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 568/78, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—5.889)

Por la presente hace saber a la empresa "Tecno-Industrial, S. A.", dedicada a la actividad de Sidero, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del General Andechaga, número 14, de Bilbao-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.768/77, por un importe de sanción de 24.000 pesetas.

(G. C.—5.890)

Por la presente hace saber a la empresa Miguel Angel Rampérez Gómez, dedicada a la actividad de Almacén de vinos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Zarzambra, núm. 12, de Madrid-25, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.984/77, por un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—5.891)

Por la presente hace saber a la empresa "Tetrac Ibérica, S. A.", dedicada a la actividad de Obras públicas, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza del Marqués de Salamanca, número 11, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.836 de 1977, por un importe de sanción de 100.000 pesetas.

Se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que, a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 11 de mayo de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social, P. D. (Firmado).

(G. C.—5.892)

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,

Por la presente hace saber a la empresa "Reblach, S. A.", dedicada a la actividad de Confección, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, núm. 53, de Madrid-17,

que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.918/77, por un importe de sanción de 40.000 pesetas.

(G. C.—5.893)

Por la presente hace saber a la empresa "Salicor", dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Espronceda, núm. 34, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 6.362 de 1976, por un importe de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—5.894)

Por la presente hace saber a la empresa "Copan. José Luis Navarro", dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alfonso Gómez, número 10, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.628/78, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.895)

Por la presente hace saber a la empresa Alonso Agudo Higinio, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Carmen, núm. 25, quinto derecha, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 291/78, por un importe de sanción de 8.000 pesetas.

(G. C.—5.896)

Por la presente hace saber a la empresa "Conductor y Aislamientos Conair, Sociedad Anónima", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gasómetro, número 1, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 263/78, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

Se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que, a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 17 de mayo de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—5.897)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE COLMENAR VIEJO**

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, núm. 70, Madrid-20).

Hago saber: Que por esta Recaudación a mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS. — CONCEPTO. — AÑOS. — IMPORTE

Municipio de El Berruoco

Lozano Espinosa, Florencio. — Industrial.—1978.—731 pesetas.

Municipio de Moralzarzal

Díaz Moreno, Antonio. — Urbana.—1976.—1.322 pesetas.

Domínguez Piña, Antonio.—Industrial.—1978.—277 pesetas.

Domínguez González, Antonia.—S. S. Agr.—1975-76.—1.858 pesetas.

Durán Valenzuela, Gloria I.—Trabajo Personal.—1977-78.—502 pesetas.

Estévez Berrocal, Rufino. — Industrial.—1978.—801 pesetas.

Fersa, S. A. — S. S. Agr. — 1978.—2.226 pesetas.

Fomento Inmobiliario y Urbanización, Sociedad Anónima. — Urbana. — 1976. — 4.866 pesetas.
 García Martín, Manuel. — Industrial. — 1978. — 731 pesetas.
 Rafael Gómez de G. Almenta. — Urbana. — 1976. — 793 pesetas.
 González Estévez, Cristina. — S. S. Agr. — 1975-76. — 4.177 pesetas.
 González Carbonell, Franci. — S. S. Agr. — 1976. — 1.404 pesetas.
 Helmling Monneusse, W. — Industrial. — 1978. — 4.578 pesetas.
 Laguna García, José. — Industrial. — 1976 a 78. — 1.850 pesetas.
 Lema Varela, Flora de. — Rústica. — 1978. — 784 pesetas.
 Lema Varela, Flora de. — S. S. Agr. — 1976 a 78. — 11.371 pesetas.
 Adolfo López Bobo. — Urbana. — 1976. — 859 pesetas.
 Adolfo López Bobo. — S. S. Agr. — 1976. — 2.768 pesetas.
 López Martín, Angel. — Industrial. — 1978. — 366 pesetas.
 López Romero, Antonio. — Industrial. — 1978. — 1.562 pesetas.
 López Castelo, Nemesia. — S. S. Agr. — 1978. — 2.726 pesetas.
 Martín Fernández, Francisco. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.879 pesetas.
 Martín García, Teodoro. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.647 pesetas.
 Morales López, Natalio Hr. — S. S. Agr. — 1978. — 2.170 pesetas.
 Morales López, Petra. — S. S. Agr. — 1977. — 3.077 pesetas.
 Navas Sanz, Tomás. — Industrial. — 1978. — 630 pesetas.
 Navas Sanz, Tomás. — Trabajo Personal. — 1978. — 447 pesetas.
 Ovejero Sepúlveda, Marcell. — S. S. Agr. — 1977. — 8.410 pesetas.
 Peña Gutiérrez, Ana María. — Industrial. — 1976 a 78. — 4.992 pesetas.
 Pérez Campeño, Isaac. — Industrial. — 1978. — 731 pesetas.
 Pozo González, Leónides. — Industrial. — 1978. — 1.260 pesetas.
 Promoc. Inmob. Prozer, S. A. — Industrial. — 1978. — 1.575 pesetas.
 Recio Barquilla, Manuel. — Industrial. — 1978. — 731 pesetas.
 Revuelta de la Rubia, Feli. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.585 pesetas.
 Rodríguez Huertas, Eusebio. — S. S. Agr. — 1976. — 1.164 pesetas.
 Rodríguez Rehoyo, P. F. — Industrial. — 1977-78. — 3.793 pesetas.
 Rodríguez Crespo, Trinidad. — Urbana. — 1976. — 199 pesetas.
 Rubia Sanz, Daniel de la. — S. S. Agr. — 1978. — 3.672 pesetas.
 Rubia Sanz, Moisés de la. — S. S. Agr. — 1978. — 2.170 pesetas.
 Salvador Sebastián, Carmen. — Urbana. — 1976. — 3.304 pesetas.
 Sanfrutos, Antonio F. — Industrial. — 1978. — 416 pesetas.
 Sanz Castelo, Prudencia. — S. S. Agr. — 1976. — 3.129 pesetas.
 Sepúlveda Esteban, Conrado. — S. S. Agr. — 1975-76. — 4.391 pesetas.
 Sepúlveda, Marcelino. — S. S. Agr. — 1975. — 757 pesetas.
 Vacas Alarcón, Rufina. — S. S. Agr. — 1975 a 78. — 18.592 pesetas.
 Vallojera Villoldo, V. — Urbana. — 1975-1976. — 6.192 pesetas.
 Velasco Ortiz, Vicente. — Urbana. — 1976. — 661 pesetas.
 Volga, S. A. — Urbana. — 1975-76. — 98.993 pesetas.

Municipio de Navacerrada

Aguado Casado, Manuel. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.591 pesetas.
 Alvarez Carbayo, Julio. — Urbana. — 1975. — 1.982 pesetas.
 Benito María, Vd. Pedregal. — S. S. Agr. — 1975 a 77. — 10.726 pesetas.
 Cañique Fernández, Carlos. — Industrial. — 1976. — 2.006 pesetas.
 Cortés Mansilla, Aquili. — S. S. Agr. — 1975. — 1.075 pesetas.
 Cortés Mansilla, Gregoria. — S. S. Agr. — 1975. — 1.485 pesetas.
 Cuesta García, María Hm. — S. S. Agr. — 1975-76. — 4.095 pesetas.
 Da Cunha Domínguez, Pablo. — Industrial. — 1974 a 78. — 30.434 pesetas.
 Díaz Casas, M. Josefa. — Industrial. — 1978. — 1.260 pesetas.
 Domínguez Benito, Ricardo. — Industrial. — 1978. — 731 pesetas.

M. Teresa Fernández Iruegas S. — Urbana. — 1975-76. — 3.716 pesetas.
 Fernández Martín, Teodoro. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.075 pesetas.
 Fuente Acerete, Antonio. — Urbana. — 1976. — 2.642 pesetas.
 Gómez Sanz, M. Luz. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.128 pesetas.
 Gómez Higuera, María P. M. — Industrial. — 1977-78. — 3.068 pesetas.
 González Hernández, Perfecto. — Industrial. — 1978. — 2.847 pesetas.
 Herrero Garabaya, Agapi. H. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.988 pesetas.
 Iglesias Álvarez, Roberto. — Urbana. — 1976. — 28.838 pesetas.
 Cipriano Jorge López. — Urbana. — 1976. — 199 pesetas.
 Valentín de la Lama. — Urbana. — 1976. — 528 pesetas.
 López Sanz, Andrés. — S. S. Agr. — 1975-76. — 925 pesetas.
 López Mora, José L. — Industrial. — 1977-78. — 2.310 pesetas.
 López Martín, Julia. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.380 pesetas.
 Leonardo Loscertales Bona. — Urbana. — 1976. — 3.633 pesetas.
 Lucas Torres, Natividad. — Industrial. — 1978. — 630 pesetas.
 Martín Sanz, Arturo. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.062 pesetas.
 Martín San Juan, José de. — Industrial. — 1978. — 19.530 pesetas.
 Martín Iglesias, Manuel. — Industrial. — 1978. — 315 pesetas.
 Matesanz. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.215 pesetas.
 Montalvo Espinosa, Cecilia. — S. S. Agr. — 1976. — 723 pesetas.
 Montalvo Rubia, Pablo. — S. S. Agr. — 1975. — 728 pesetas.
 Morales Ródenas, Josefina. — Rústica. — 1978. — 2.402 pesetas.
 Morales Ródenas, Josefina. — S. S. Agr. — 1978. — 19.919 pesetas.
 Morales Pérez, Marcelliano. — Industrial. — 1978. — 11.026 pesetas.
 Pina Quintana, Josefa. — Urbana. — 1976. — 1.321 pesetas.
 Federico Rodríguez Gómez. — Urbana. — 1975-76. — 661 pesetas.
 Rodríguez Torija, Arturo. — Industrial. — 1978. — 1.575 pesetas.
 Roberto Sánchez Jiménez. — Urbana. — 1976. — 3.525 pesetas.
 Rodríguez Jnez., Telesforo. — Industrial. — 1977-78. — 2.415 pesetas.
 Royan, S. L. — Industrial. — 1977-78. — 6.037 pesetas.
 Ruano Ruano, José. — S. S. Agr. — 1975-76. — 992 pesetas.
 Rubia Eleuterio. — S. S. Agr. — 1975-1976. — 1.020 pesetas.
 Rubia Vela, Maximina y. — S. S. Agr. — 1975-76. — 854 pesetas.
 Ruiz Pérez, Emiliano. — Trabajo Personal. — 1975. — 404 pesetas.
 Sánchez Sanz, José. — Industrial. — 1978. — 4.323 pesetas.
 Sanz Sanz, Anastasio. — S. S. Agr. — 1975-76. — 3.658 pesetas.
 Sanz Leiro, Anselmo. — S. S. Agr. — 1975-76. — 789 pesetas.
 Urbanización Navacerrada, S. A. — Industrial. — 1974 a 78. — 32.384 pesetas.
 Urbanización Navacerrada, S. A. — Urbana. — 1974 a 1976. — 20.723 pesetas.
 Vacas Mateo, José Manuel. — Industrial. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Vallejo Serrano, Juan. — S. S. Agr. — 1975. — 728 pesetas.
 Vallez Morales, Jacinto L. — Industrial. — 1977. — 1.814 pesetas.
 Román Vecino Navas. — Urbana. — 1976. — 805 pesetas.
 Vecino Navas, Román. — Rústica. — 1976 a 78. — 2.490 pesetas.
 Vecino Navas, Ramón. — S. S. Agr. — 1976 a 78. — 21.467 pesetas.

Municipio de Navarredonda

Carretero Carretero, L. — S. S. Agr. — 1975-76. — 3.103 pesetas.
 Faustina Domínguez, Ramírez. — Urbana. — 1978. — 766 pesetas.
 Earkearbfrrorinfesiooef. — Rústica. — 1976-77. — 2.796 pesetas.
 Fernández García, F. y Hm. — S. S. Agr. — 1975-76. — 789 pesetas.
 Hermanos Fernández Ramírez. — Urbana. — 1978. — 414 pesetas.
 Ferrer Prats, A. Hr. — Rústica. — 1977-1978. — 3.476 pesetas.
 Ferrer Prats, A. Hr. — S. S. Agr. — 1977. — 16.564 pesetas.

González González, Dionisi. — S. S. Agr. — 1976. — 521 pesetas.
 Hermanos González Fernández. — Urbana. — 1978. — 104 pesetas.
 González Hernanz, José. — Rústica. — 1976 a 78. — 7.476 pesetas.
 González Hernanz, José. — S. S. Agr. — 1976-77. — 42.318 pesetas.
 González Hernanz, M. R. y uno. — Rústica. — 1976 a 78. — 6.840 pesetas.
 González Hernanz, M. R. y uno. — S. S. Agr. — 1976-77. — 26.598 pesetas.
 González Hernanz, M. y uno. — S. S. Agr. — 1976. — 1.083 pesetas.
 González García Campo, Marcell. — S. S. Agr. — 1975-76. — 5.575 pesetas.
 González Martín, Pilar. — S. S. Agr. — 1975-76. — 961 pesetas.
 Vidal González Martín. — Urbana. — 1978. — 71 pesetas.
 Angel Hernán Arcones. — Urbana. — 1978. — 42 pesetas.
 Hernán García, María Hr. — Rústica. — 1978. — 526 pesetas.
 Hernán García, María Hr. y uno. — S. S. Agr. — 1975-76-78. — 27.399 pesetas.
 Huerta Hernán, Teófilo Hr. — Rústica. — 1978. — 6.206 pesetas.
 Eugenio Martín Ramírez. — Urbana. — 1978. — 68 pesetas.
 Brígida Martín Martín. — Urbana. — 1978. — 318 pesetas.
 Martín Ramírez, Eugenia. — S. S. Agr. — 1975. — 337 pesetas.
 Martín Bartolomé, F. y V. — S. S. Agr. — 1976-77. — 20.292 pesetas.
 Martín González, Francisco Hr. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.366 pesetas.
 Máxima Martín González. — Urbana. — 1978. — 94 pesetas.
 Municipio González, Quintín. — S. S. Agr. — 1978. — 1.725 pesetas.
 Pena Moral, Juliana. — S. S. Agr. — 1976. — 1.966 pesetas.
 Ramírez Ramírez, J. y Hm. — S. S. Agr. — 1975-76-78. — 2.537 pesetas.
 Ramírez Poso, Lucio y Hna. — S. S. Agr. — 1976. — 842 pesetas.
 Sancha Gil, Isafas. — Rústica. — 1978. — 2.142 pesetas.
 Sancha Gil, Isafas. — S. S. Agr. — 1978. — 20.420 pesetas.
 Velasco Martín, Casimiro. — S. S. Agr. — 1977. — 4.718 pesetas.

Municipio de Navas de Buitrago

Brajos, Alejandro. — S. S. Agr. — 1975-1976. — 1.020 pesetas.
 Cánovas Ortega, Daniel. — S. S. Agr. — 1975. — 2.464 pesetas.
 Fernández Hernanz, Víctor. — S. S. Agr. — 1975. — 3.892 pesetas.
 Hernanz Hernanz, Josefa. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.493 pesetas.
 Hernanz Benito, Juana Hr. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.206 pesetas.
 Oresanz Huerta, Carmen y. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.939 pesetas.
 Pozo García, Victoria. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.493 pesetas.
 Recio Rivero, Basilio. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.787 pesetas.
 Sanz García, Claudio. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.281 pesetas.

Municipio de Oteruelo del Valle

Arribas Sanz, Juliana. — S. S. Agr. — 1975-76. — 889 pesetas.
 Espinosa Rodríguez, Andrés. — S. S. Agr. — 1975-76. — 791 pesetas.
 Gibelarde Lahora, Pilar. — S. S. Agr. — 1976. — 482 pesetas.
 Martín Gil, Angelina Hr. — Rústica. — 1976. — 3.718 pesetas.
 Martín Gil, Angelina Hr. — S. S. Agr. — 1976. — 50.391 pesetas.
 Sanz Rodríguez, Angel y V. — S. S. Agr. — 1978. — 1.113 pesetas.
 Sanz Sáiz, Dominga. — S. S. Agr. — 1975-1976. — 810 pesetas.
 Sanz Sáiz, María y Hna. — Urbana. — 1975. — 134 pesetas.

Municipio de Pedrezuela

Alvarez Calvo, Félix T. — Industrial. — 1978. — 416 pesetas.
 Asociación Ganaderos. — S. S. Agr. — 1975-76. — 1.774 pesetas.
 Aznar Beltrán, Gerardo. — Urbana. — 1978. — 1.716 pesetas.
 Baeza Navarro, Juan. — Urbana. — 1978. — 3.582 pesetas.
 Blanco de Pablo, Vicente. — Urbana. — 1978. — 1.685 pesetas.
 Carzal Caparrós, Encarna. — Urbana. — 1978. — 1.716 pesetas.

Castillo Peña, Manuel. — Industrial. — 1977-78. — 15.095 pesetas.
 Comunidad de Propietarios. — Urbana. — 1978. — 4.686 pesetas.
 Cooperativa Eléctrica Malagueña. — Industrial. — 1977. — 1.444 pesetas.
 Corepo C. V. — Industrial. — 1977-78. — 6.037 pesetas.
 Correal Segovia, Francisco. — Urbana. — 1978. — 1.560 pesetas.
 Chichón García, Cirilo. — S. S. Agr. — 1975-76. — 779 pesetas.
 Chichón Martín, Luis. — Industrial. — 1977-78. — 1.401 pesetas.
 Valentín Chichón Sanz. — Urbana. — 1978. — 48 pesetas.
 Valentín Chichón Sanz. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.807 pesetas.
 Enciso Rodríguez, Joaquín. — Urbana. — 1978. — 3.494 pesetas.
 Esparcita Puerta Firmo. — Urbana. — 1978. — 1.560 pesetas.
 Alejandra Fuente Fuente. — Urbana. — 1978. — 260 pesetas.
 Fuente Glez., Félix. — Industrial. — 1976. — 305 pesetas.
 Fuen Villegas, Eugeni H. — S. S. Agr. — 1975-76. — 2.336 pesetas.
 Fuente Sanz, Mariano. — S. S. Agr. — 1975-76. — 870 pesetas.
 Victoria de la Fuente Villegas. — Urbana. — 1978. — 173 pesetas.
 Victoria Fuente Villegas y dos. — Urbana. — 1978. — 366 pesetas.
 Gabriel Fuente, Isidro. — S. S. Agr. — 1976. — 963 pesetas.
 Gómez Rueda, José. — Urbana. — 1978. — 1.790 pesetas.
 Crisanto González del Sar. — Urbana. — 1975. — 100 pesetas.
 González Serrano, Eleuter. — S. S. Agr. — 1975. — 326 pesetas.
 González Sarro, Gumersindo. — S. S. Agr. — 1975-76. — 910 pesetas.
 González Hernanz, Pedro. — S. S. Agr. — 1978. — 1.168 pesetas.
 González Sarro, Saturnina. — S. S. Agr. — 1975-76. — 3.080 pesetas.
 Guarnido González, Andrés. — Urbana. — 1978. — 1.794 pesetas.
 Hernanz Fuente, Manuel. — S. S. Agr. — 1978. — 1.502 pesetas.
 Hernanz Chichón, Pedro. — S. S. Agr. — 1975-76. — 3.507 pesetas.
 Larroca Sanz, Ascensión. — Rústica. — 1977-78. — 1.376 pesetas.
 Larroca Sanz, Ascensión. — S. S. Agr. — 1978. — 5.063 pesetas.
 López Gómez, Pedro. — Urbana. — 1978. — 1.560 pesetas.
 López Buendía, Victorio F. — Urbana. — 1978. — 2.418 pesetas.
 Martín Barrio, Celerino. — Industrial. — 1977. — 7.219 pesetas.
 Deolidia Martín Glez. — Urbana. — 1978. — 107 pesetas.
 Deolidia Martín González. — Urbana. — 1978. — 492 pesetas.
 Martín Basanta, Ildefonso. — Urbana. — 1978. — 2.434 pesetas.
 Martínez Gaspara, Francisco. — Urbana. — 1978. — 1.769 pesetas.
 Menéndez Vebero, José A. — Urbana. — 1978. — 8.574 pesetas.
 Montero Sánchez, José. — Urbana. — 1978. — 8.056 pesetas.
 Casto Moreno. — R. Capital. — 1976 a 1978. — 432 pesetas.
 Moreno Cepeda, María Teresa. — Urbana. — 1978. — 2.084 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los deudores reseñados no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capital de la Zona, en la oficina recaudatoria y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de personas

que les representen, con la advertencia que de no hacerlo en dicho plazo, contados desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación jurídico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 22 de marzo de 1979.—El Recaudador (Firmado).
(G.—3.292)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE RETIRO

EDICTO

Don Vicente Rozas Montero, Recaudador interino de Tributos del Estado de la Zona de Retiro, tercera de las de Madrid (calle Pedro Unanue, 14).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación a fin de darse por notificados o señalar domicilio, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO
IMPORTE

Industrial-Licencia Fiscal

- Valentín Fernández Hernández.—Alber-
to Bosch, 10.—1.399 pesetas.
Negogestión, S. A.—Alberto Bosch, 11.
47.250 pesetas.
Hispanofinanzas, S. A.—Alberto Bosch,
número 11.—47.250 pesetas.
Centro Americ Bienes, S. A.—Alberto
Bosch, 11.—91.350 pesetas.
Hispacons Tractor, S. A.—Alberto
Bosch, 11.—63.000 pesetas.
Hispadecorex, S. A.—Alberto Bosch,
número 11.—10.408 pesetas.
Sarf, S. A.—Alberto Bosch, 11.—12.600
pesetas.
H. Inal, S. A.—Alfonso XII, 8.—1.207
pesetas.
Alfredo López Martínez.—Cd. Carta-
gena, 12.—3.465 pesetas.
Antonio Astorga Benítez.—Doce de Oc-
tubre, 16.—1.050 pesetas.
Gutiérrez Rguez., Asensio.— Doctor
Castelo, 45.—1.496 pesetas.
Tomás Morcillo Cantos.—Avenida Doc-
tor Esquerdo, 136.—525 pesetas.
Javier Vivas Roma.—Pj. Escudo, 2.—
1.732 pesetas.
P. San Prudencio Tirado.—Barrio de la
Estrella, s/n.—800 pesetas.
Clemente Menchaca Oscar.—Juan Bau-
tista Saqueti, 1.—160 pesetas.
Hr. Ruiz Taguas, Francisca.—Juan de
Mena, 2.—61.856 pesetas.
H. Inal, S. A.—Juan de Mena, 19.—
6.037 pesetas.
Contronic, S. A.—Leganés, 13.—13.513
pesetas.
Rafael García García.—Lira, 6.—1.732
pesetas.
Valle Guadarrama, S. A.—Lope de Rueda,
55.—4.011 pesetas.
Juan C. Mendaro Corsini.—Ricardo San
Juan, 2.—12.662 pesetas.
B. Aparicio Malcuarto.— Valderribas,
número 73.—2.365 pesetas.

Scott Joseph Henry.—Virgen María, 7.
3.465 pesetas.

Profesionales

H. Inal, S. A.—Alfonso XII, 8.—260
pesetas.
Manuel Arias Gallardo.—Doctor Castelo,
7.—1.365 pesetas.
José F. Núñez Tovar.—Avenida Menén-
dez Pelayo, 51.—6.653 pesetas.
Leonardo Nortes Cano.—Avenida Me-
néndez Pelayo, 65.—1.451 pesetas.
Javier Diago Acha.—Narciso Serra, 15.
592 pesetas.

Industrial-Licencia Fiscal

José M. Celma Labra.—Doctor Castelo,
número 29.—2.415 pesetas.
Madrid, 3 de abril de 1979.—El Recau-
dador (Firmado).
(G.—3.301)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

El Pleno Municipal, en sesión celebra-
da el día 21 de febrero de 1979, en el
punto 7/25, Aprobación definitiva estu-
dio detalle parque Va-5, se adoptó el si-
guiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el
Estudio de detalle del parque Va-5 de la
zona Este de La Moraleja, presentado por
don Jesús Sarasa Murillas, en representa-
ción de "Pyr Portuguesa, S. A.", con
domicilio en Madrid, calle Hermosilla,
número 114.

Segundo. Que se comuniqué a la Co-
misión del Area Metropolitana de Ma-
drid en el plazo de diez días.

Tercero. Que se publique en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia y que se
notifique a los interesados.

Lo que en cumplimiento del artículo
140, apartado 6 del Reglamento de
Planeamiento.

Alcobendas, a 17 de mayo de 1979.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.522) (O.—28.217)

BUITRAGO

Este Ayuntamiento, en sesión celebra-
da el día 18 del mes actual, acordó apro-
bar inicial y provisionalmente si durante
el período de información pública no se
presentase ninguna clase de reclamacio-
nes ni de alegaciones, la modificación de
los polígonos 11,5 y 9 en su extensión y
tipología de la que figura actualmente en
vigor con arreglo a las Normas comple-
mentarias y subsidiarias aprobada por
C. O. P. L. A. C. O. en virtud de infor-
me emitido por el señor Arquitecto mu-
nicipal don Francisco de Asís Landínez
Gutiérrez.

Lo que se somete a información públi-
ca de conformidad con lo establecido en
el artículo 41 del texto refundido de la
ley del Suelo, advirtiéndose a cuantas per-
sonas se consideren interesadas, podrán
presentar las alegaciones o reclamaciones
que estimen oportunas en el plazo de un
mes, a partir de la publicación del pre-
sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia.

Dichas reclamaciones serán presentadas
en la Secretaría de este Ayuntamiento
durante el plazo indicado.

Buitrago, 22 de mayo de 1979.—El Al-
calde (Firmado).
(G. C.—5.524) (O.—28.219)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 11/A/79.—Don Pedro Jo-
ver Pérez solicita licencia para instala-
ción, apertura y funcionamiento de de-
pósito de G. L. P., en parcela sita en ca-
lle Adelfas, número 17, de la Urbaniza-
ción "Montepríncipe".

Expediente 12/A/79.—Don Ricardo
Rodríguez González solicita licencia para
instalación, apertura y funcionamiento de
depósito de G. L. P., en la parcela 5, calle
Playa de Laida, de la Urbanización "Bo-
nanza".

De conformidad con lo que se deter-
mina en el R. A. M. I. N. P., se abre
información pública durante diez días pa-
ra que quienes se consideren afectados de
algún modo puedan formular las recla-
maciones u observaciones que tengan por
conveniente.

Boadilla del Monte.—El Alcalde (Fir-
mado).
(G. C.—5.525) (O.—28.220)

Expediente 13/A/79.—Don Amós Ro-
mero Navarro solicita autorización para
instalar y poner en funcionamiento esta-
blecimiento dedicado a la venta al por me-
nor de electrodomésticos y toda clase de
muebles, en local sito al número 20 de
la calle de García Noblejas, en esta loca-
lidad.

Lo que se hace público para general
conocimiento al objeto de que cuantas
personas interesadas lo deseen puedan
formular en el plazo de quince días las
reclamaciones u observaciones que esti-
men oportunas.

Boadilla del Monte, 22 de mayo de
1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.625) (O.—28.277)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del
Reglamento de 30 de noviembre de 1961
y 4.ª 4 de la Instrucción de 15 de mar-
zo de 1963, se hace público que por los
interesados que a continuación se rela-
cionan se ha solicitado la instalación y
funcionamiento de las actividades que a
continuación se indican:

Expediente número 1.713/79, de don
Manuel Aguilera Burgos, para instalar y
ejercer la actividad de droguería y per-
fumería, en la calle Mayorazgo, núme-
ro 24.

Expediente número 1.714/79, de don
Alonso Roa González, para instalar y
ejercer la actividad de ultramarinos (am-
pliación), en la calle de la Pluma, núme-
ro 4.

Expediente número 1.715/79, de doña
Ana Blázquez Zarza, para instalar y ejer-
cer la actividad de bodega-taberna, en la
calle de San Justo, número 4.

Durante el plazo de diez días quien se
considere afectado de algún modo por la
actividad puede hacer las observaciones
pertinentes.

Leganés, a 18 de mayo de 1979.—El
Alcalde, José Antonio Egea Puertas.
(G. C.—5.527) (O.—28.222)

Por el presente se requiere a las per-
sonas que a continuación se expresan, cuyo
domicilio se desconoce, en su condi-
ción de interesados en los correspon-
dientes expedientes incoados por de-
fraudación fiscal, para que comparezcan
por sí o por mandatario ante este ilustre
Ayuntamiento, de nueve a trece horas,
en el plazo de diez días, a contar del si-
guiente al de la aparición de este anuncio
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al
efecto de hacerse cargo de la notificación
por el importe que en cada caso se espe-
cifica, advirtiéndose que transcurrido dicho
plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas
por notificadas, comenzando entonces a
contar tanto el plazo de quince días para
su utilización, en su caso, de los recur-
sos pertinentes, como los plazos regla-
mentarios para ingreso de los respectivos
importes.

Leganés, 23 de mayo de 1979.—El Al-
calde (Firmado).
(G. C.—5.564) (O.—28.234)

**Número de expediente. — Persona inte-
resada. — Importe del expediente. —
Concepto**

- 1/75.—Don Luis Peláez Payán.—
12.000 pesetas.—Obras.
2/75.—Don Emilio Pachón Beiras.—
10.500 pesetas.—Obras.
3/75.—Don José Luis Reparo Abas-
cal.—13.518 pesetas.—Apertura.
4/75.—Don Domingo Huertas Valero.
2.127 pesetas.—Apertura.
11/75.—Don Miguel Angel Martínez
Peros.—5.100 pesetas.—Obras.
12/75.—Don Angel Luis Sánchez Al-
varez.—9.405 pesetas.—Apertura.
15/75.—Doña María del Pilar Martín
Martínez.—10.269 pesetas.—Apertura.
17/75.—Don Emilio Fernández Díaz.
8.163 pesetas.—Apertura.
25/75.—Don Manuel Mora Utrero.—
1.500 pesetas.—Obras.
35/75.—Doña Marcelina Palomo Pa-
lomo.—516 pesetas.—Apertura.
37/75.—Don Francisco Ruiz Martí-
nez.—5.973 pesetas.—Apertura.
39/75.—Don Jesús García Molero.—
1.500 pesetas.—Obras.
42/75.—Don Efrén Villaverde Apari-
cio.—1.500 pesetas.—Obras.
70/75.—Don Francisco Martín de la
Flor.—4.500 pesetas.—Obras.
53/75.—Don Basilio Bote Martín.—
2.520 pesetas.—Obras.

99/75.—Inmobiliaria Peñalara, S. A.
Anulado.

115/75.—Don Félix García Gutiérrez.
900 pesetas.—Obras.

120/75.—Don Marcelino Blázquez
Rodríguez.—900 pesetas.—Apertura.

121/75.—Don Argimiro Gardel Ro-
mero.—900 pesetas.—Obras.

124/75.—Don José Hernández Díaz.
900 pesetas.—Obras.

125/75.—Don Amadeo Lanso Cristó-
bal.—900 pesetas.—Obras.

127/75.—Don Miguel López Díaz.—
9.405 pesetas.—Apertura.

128/75.—Don José Olmo Alianza.—
10.500 pesetas.—Apertura.

140/75.—Don Dionisio Muñoz Ruiz.
12.528 pesetas.—Apertura.

151/75.—Doña Francisca Asís Cano.
7.275 pesetas.—Apertura.

171/75.—Don Marcial Nieto Nieto.—
3.564 pesetas.—Apertura.

364/75.—Don Juan Castro Barba.—
5.100 pesetas.

522/75.—Don Luis Fletes Martín.—
2.100 pesetas.—Obras.

524/75.—Don César Fernández Mi-
guillán.—420 pesetas.—Obras.

527/75.—Don Miguel Molina Abola-
cia.—4.800 pesetas.—Obras.

528/75.—Don Antonio Blanco Salga-
do.—6.102 pesetas.—Apertura.

529/75.—Doña Marcelina García Gon-
zález.—10.269 pesetas.—Apertura.

538/75.—Panificadora Industrial Fuen-
labrada.—1.122 pesetas.—Apertura.

554/75.—Doña María Martín García.
6.750 pesetas.—Apertura.

555/75.—Don Faustino Guerrero Me-
lero.—9.405 pesetas.—Apertura.

556/75.—Don José Gisbert Risquet.—
10.500 pesetas.—Apertura.

578/75.—Doña Teresa Díaz Benayas.
6.750 pesetas.—Apertura.

585/75.—Don Juan González Gómez.
1.200 pesetas.—Obras.

589/75.—Don José Suela Soriano.—
10.800 pesetas.—Obras.

604/75.—Don José Blanco Alvarez.—
24.000 pesetas.—Obras.

Leganés, 23 de mayo de 1979.—El Al-
calde (Firmado).
(G. C.—5.564) (O.—28.234)

Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-
Presidente del ilustrísimo Ayuntamien-
to de Leganés (Madrid).

Hace saber: Que en cumplimiento de
lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal re-
guladora del Impuesto sobre Solares, el
Ayuntamiento está obligado a formar el
Registro Municipal de los Solares y Ter-
renos sujetos a este Impuesto, con espe-
cificación de los sujetos pasivos, situa-
ción, clasificación urbanística, extensión
superficial y valores base de los mismos,
y, en su caso, los beneficios tributarios
que les sean de aplicación.

Todo ello referido a la totalidad o par-
te del ejercicio de 1979.

En su virtud, los sujetos pasivos ven-
drán obligados a presentar de acuerdo con
los modelos que se les facilitarán por este
Ayuntamiento, declaración de cada uno
de los solares y terrenos que deban in-
cluirse en el Registro. Tales declaraciones
serán presentadas en el plazo improrro-
gable de treinta días, a partir de la fecha
en que tenga lugar la publicación de este
anuncio en el tablón de edictos o BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia.

Cuando los sujetos pasivos no presen-
ten la declaración a que se refiere el
número anterior o ésta fuera defectua-
sa, el Ayuntamiento procederá de oficio
a incluir los solares y terrenos sujetos al
Impuesto, o rectificar las declaraciones
presentadas que fueran defectuosas, sin
perjuicio de las sanciones que se deriven
de la omisión o del defectuoso cumpli-
miento de la obligación impuesta.

Al propio tiempo deberán declarar si
los solares se han vallado o no, y el tiem-
po en que han permanecido en cada uno
de dichas circunstancias.

Lo que se hace público para general co-
nocimiento.
Leganés, 22 de mayo de 1979.—El Al-
calde (Firmado).
(G. C.—5.565) (X.—8.957)

COLLADO VILLALBA

Por parte de doña Mercedes Serrano
López se ha solicitado licencia para ins-
talación y apertura de kiosco merendero,
en la finca sin número de la calle Ca-

fiada Real Segoviana, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 18 de mayo de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.598) (O.—28.248)

Por parte de "Cooperativa de Artes Gráficas" (C. O. A. G.), representada por don José L. Alvarez, se ha solicitado licencia para industria de artes gráficas, en la finca número 13 de la calle del Pintor Sorolla, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 22 de mayo de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.599) (O.—28.249)

SOTO DEL REAL

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar la organización y explotación de los festejos taurinos en esta Villa los días 4, 5 y 7 de agosto próximo, con motivo de las fiestas patronales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días al objeto de reclamaciones.

Soto del Real, 23 de mayo de 1979.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.553) (O.—28.223)

LAS ROZAS DE MADRID

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en 368.779 pesetas, a favor del contratista don Joaquín Ramos de la Cueva, por razón de construcción clínica y vivienda médico.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Las Rozas, a 17 de mayo de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.561) (O.—28.231)

NUEVO BAZTAN

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de diciembre de 1964, se hace público que han sido solicitados de este Ayuntamiento las instalaciones siguientes:

Titular: Don Carlos Pascual de las Heras.

Emplazamiento: Urbanización "Eurovillas".

Actividad: Colegio de enseñanza general básica y preescolar.

Titular: Don Darío Luis Gutiérrez Martín.

Emplazamiento: Urbanización "Eurovillas", local comercial número 7.

Actividad: Peluquería de señoras.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Nuevo Baztán, 25 de mayo de 1979.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.624) (O.—28.276)

MORALEJA DE ENMEDIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de circulación mecánica del año actual, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Moraleja de Enmedio, a 22 de mayo de 1979.—El Alcalde, Eugenio Rufo.
(G. C.—5.627) (X.—8.955)

COLMENAREJO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 19 de mayo de 1979, el Padrón municipal de vehículos de motor sujetos al Impuesto Municipal de Circulación para 1979, y el Padrón municipal de fincas sujetas a la tasa de servicio de recogida domiciliar de basuras, también para 1979, se encuentran ambos expuestos al público, en Secretaría, durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse reclamaciones contra ellos ante el propio Ayuntamiento dentro del referido plazo.

Colmenarejo, 21 de mayo de 1979.—
El Alcalde, Benito Elvira.
(G. C.—5.512) (X.—8.956)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Jardín de infancia.
Emplazada: Calle Travesía de Andrés García, con vuelta a calle de Andrés García, 61.

Propiedad: Doña Isabel Ortiz Plaza.
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 24 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.673) (O.—28.289)

HOYO DE MANZANARES

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de instalar una plaza portátil para celebrar en ella el espectáculo taurino en las fiestas patronales de esta localidad durante los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre.

En las proposiciones harán constar precio de las localidades, así como la cantidad, a la baja, ha de percibir del Ayuntamiento, cuya suvención es de 300.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará a la hora de las trece del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos. Si resultare desierta la primera subasta-concurso, se celebrará otra, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, local y condiciones.

Hoyo de Manzanares, 18 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.675) (O.—28.290)

CARABAÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Carabaña, a 26 de mayo de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—28.292) (O.—5.677)

LOECHES

Devolución de fianzas

Por los señores que seguidamente se indican: don José Díaz Gálvez, rematante del servicio de conservación de los jardines públicos; don Ricardo Vega Barranco, rematante del servicio de confección de recibos de agua a domicilio, se ha solicitado de esta Administración Municipal la devolución de las fianzas respectivas constituidas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Loeches, 22 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.678) (O.—28.293)

COLLADO MEDIANO

Objeto: Subasta de las obras de construcción de la Casa de la Cultura.

Tipo: 12.289.756 pesetas.
Plazos: Diez meses para la ejecución y seis para la garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

Garantías: Provisional, 250.000 pesetas; la definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a doce, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, sirviendo de referencia el último que lo publique.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: Si por cualquier causa se declarara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días en que corresponda la primera, admitiéndose proposiciones durante los diez días hábiles siguientes a aquél en que termine el plazo de admisión para la primera.

Condiciones especiales: El contratista habrá de emplear necesariamente al personal que facilite la oficina del paro obrero, debido a que las obras se financiarán, en parte, con cargo a fondos de empleo comunitario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, actuando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de licitación, pliego de condiciones y proyecto redactado para la ejecución de las obras de construcción de Casa de la Cultura, y conforme en un todo con los mismos, se compromete a ejecutar las mencionadas obras en la suma total de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)
Collado Mediano. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.679) (O.—28.294)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Pozueco Martín ha solicitado licencia para instalar taller de cerrajería, en Las Lagunas, nave 25 ("Urtinsa").

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar des-

de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de mayo de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.606) (O.—28.256)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Instalaciones J. Barroso, S. A." ha solicitado licencia para instalar instalaciones eléctricas con almacén y taller, en la calle Madrid, número 22, bajo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 17 de mayo de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.605) (O.—28.255)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar instalación de calefacción, 30.000 litros, gasóleo C, en calle Polvoranca, bloque 1, Residencial "Igueldo".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de mayo de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.604) (O.—28.254)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" ha solicitado licencia para instalar instalación de aire acondicionado, en oficina bancaria, en la avenida del Generalísimo, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 21 de mayo de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.602) (O.—28.252)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Juana Garzón Carrión ha solicitado licencia para instalar panadería, bollería y lechería, en la avenida del Generalísimo, número 55, posterior, local número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 21 de mayo de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.691) (O.—28.296)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Rafael López Risquer ha solicitado licencia para instalar taller artesano de preparación de persianas, en la calle de Las Pozas (posterior al número 6, calle Cañada).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 21 de mayo de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.692) (O.—28.297)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Luis David Díaz González ha solicitado licencia para instalar un colegio, en la calle Cabo de San Vicente, número 16, locales 7 y 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 23 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.700) (O.—28.305)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Hispano Electrónica, S. A." ha solicitado licencia para instalar laboratorio-almacén (ampliación), en la calle Las Fábricas, con vuelta a Los Pintores ("Urtinsa").

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 24 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.698) (O.—28.303)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Tomás Lozano Nares ha solicitado licencia para instalar bar (en almacén de frutas), en la calle Estación Vieja, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 24 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.699) (O.—28.304)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que Benigno Alonso Díaz ha solicitado licencia para instalar autoservicio de alimentación, en la calle Cáceres, número 38, local 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 25 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.748) (O.—28.318)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Dolores Romero Merchán ha solicitado licencia para instalar bar, de cuarta categoría, con venta al exterior, en la avenida del Oeste, número 23, local 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 25 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.752) (O.—28.322)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Vicente Robledo Rodríguez ha solicitado licencia para instalar ultramari-

nos, en la plaza de Las Escuelas, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 25 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.753) (O.—28.323)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don José Miguel Sánchez ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, cuatro secadores, en la calle de Vizcaya, número 12, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 28 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.749) (O.—28.319)

Don Francisco Sánchez Robles solicita autorización para instalar venta de prensa diaria (en droguería-papelería), en la calle de San Juan, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 16 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.607) (O.—28.257)

Don Antonio Alvarez Valverde solicita autorización para instalar taller manual de reparación de máquinas de oficinas, en la calle de Porto Colón, número 2, local 10.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 17 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.608) (O.—28.258)

Don Urbano Vargas Jiménez solicita autorización para instalar venta de confecciones para señoras, caballeros y niños, en la calle Matadero, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 18 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.603) (O.—28.253)

Don Rafael López Risquer solicita autorización para instalar exposición y venta de persianas, en la calle Las Pozas (corresponde al número 6 de la calle Cañada, posterior).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 21 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.601) (O.—28.251)

Doña Argentina García Fernández solicita autorización para instalar venta al por menor de lanas, en la calle del Monte, número 10, local D.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 23 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.696) (O.—28.301)

Don Miguel del Burgo Redondo solicita autorización para instalar venta menor de muebles de cocina y mueble juvenil, en la calle de Navarra, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.697) (O.—28.302)

Don Manuel Clemente Aparicio solicita autorización para instalar venta al por menor de confecciones para señoras, caballeros y niños, en la calle de Santa Gema, número 2, izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 23 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.702) (O.—28.307)

"Repuestos Alcorcón, S. L." solicita autorización para instalar venta de accesorios y recambios de automóviles, en la calle Polvoranca, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 24 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.701) (O.—28.306)

Don Remigio Muñoz Velázquez solicita autorización para instalar reparación manual de calzado en calle Leganés, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 25 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.750) (O.—28.320)

Don Sebastián Cordero Mora solicita autorización para instalar oficina para sede política (Fuerza Nueva), en la calle Las Pozas, número 38.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 25 de mayo de 1979.— El Alcalde, José Aranda. (G. C.—5.751) (O.—28.321)

MOSTOLES

Doña Aurea Escudero Montero solicita autorización para instalar venta menor electrodomésticos, en calle Salcillo, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 26 de mayo de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.759) (O.—28.341)

PELAYOS DE LA PRESA

Doña Dolores Pastor Burgillos solicita autorización para instalar quiosco para venta de helados y granizadas, en la calle de San Martín, número 3, planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 28 de mayo de 1979.— El Alcalde, Francisco Martínez. (G. C.—5.788) (O.—28.349)

ZARZALEJO

Doña Ofelia Reguilón Alvarez solicita autorización para instalar una peluquería de señoras, en el local sito en la carretera de Peralejo a Cruz Verde, número, 66, planta primera, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. En Alcorcón, a 25 de mayo de 1979.— El Alcalde, Manuel Fernández. (G. C.—5.694) (O.—28.299)

BUSTARVIEJO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base para la ejecución de obra de la primera fase de la traída de agua desde la Fuente del Co-

llado hasta los depósitos municipales, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones.

Bustarviejo, 24 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.742) (O.—28.312)

VALDELAGUNA

Anuncio subasta aprovechamiento de pastos

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte de los bienes de Propios de este municipio, durante el año ganadero 1979-80, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente día hábil, una vez transcurrido diez hábiles, a partir del párrafo anterior, al haber sido declarada de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del referido Reglamento, y a las doce horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos para cada uno de los cuarteles en que se halla dividido, y bajo los tipos de tasación que a continuación se expresa: Cuartel de la "Fuente Vieja", 57.000 pesetas.

Cuartel de la "Cañada Ultima", 57.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional del 25 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la terminación del plazo de exposición del pliego de condiciones, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Valdelaguna, al objeto de contratar el aprovechamiento de pastos en el cuartel denominado, del monte de los bienes de Propios de dicho municipio, durante el año ganadero 1979-1980, se comprometo con sujeción estricta a las condiciones, realizar dicho aprovechamiento, por el precio de pesetas (en letra y número).

Valdelaguna, 30 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.789) (O.—28.350)

MORATA DE TAJUNA

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para financiar la pavimentación de calles de la primera y segunda fases de esta Villa, incluidos en el Plan adicional de cooperación de 1976-1977, cuyo Presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con la excelentísima Diputación Provincial, siendo el importe de la operación de 2.720.000 pesetas, mediante un préstamo sin interés a amortizar en diez años, cuyo acuerdo, anteproyecto de Presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Morata de Tajuña, a 29 de mayo de 1979.—El Alcalde, Rafael Villalba. (G. C.—5.760) (O.—28.342)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor, Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 2.327 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Aldus, S. A.", con domicilio en la calle de Castelló, número 120.

Una máquina de imprimir offset, marca "Nebiol", modelo Invicta-44, de 80 por 112, a dos colores, n.º OKM-642, con alimentador de la casa "Bampord Daniell", Torino, tipo O. R. B., en buen estado.

Una máquina de imprimir offset, marca "Nebiol", modelo Invicta-33, de 50 por 70, a un color, n.º 66.628, con alimentador de la casa "Bampord Daniell", Torino, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 8.700.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fermín García Sanz.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 22 de junio de 1979, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 30 de mayo de 1979.—Firmado: Teófilo Caballero de Andrés, Secretario. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—946)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Serrat Driss Ben Mustafá y otro, contra "Estructuras Villar", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.879-80 de 1979, se ha acordado citar a Serrat Driss Ben Mustafá, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Serrat Driss Ben Mustafá, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.270)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Guardiola

Ruiz, contra Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y otros, en reclamación por incapacidad, se ha acordado citar a "Sistema, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sistema, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.275)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agripino Puente Medina, contra Mutua Patronal "La Equidad" y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.326 de 1979, se ha acordado citar a "Onabys, Sociedad Anónima", Fernando del Pozo Delgado, "Ibanosa, S. L." y "Lumar, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 26 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Onabys, S. A.", Fernando del Pozo Delgado, "Ibanosa, S. L." y "Lumar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.429)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Tellado Pozo, contra "Truninger, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 538 de 1979, se ha acordado citar a "Truninger, S. A." (Jesús Spinola y Manuel García Colomer), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de la Magistratura de Trabajo número 7 de Sevilla, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Truninger, S. A." y Jesús Spinola Vivar, Manuel García Colomer y "Comercio Inmobiliario", todos ellos en ignorados paraderos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.559)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 3.502-3 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Luis Fernández Rodríguez y otro, contra "Metafer, S. L.", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Murillo Martín de los Santos.—En Madrid, a 25 de abril de 1979.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón; y con traslado de su contenido a la empresa demandada, requiérase a ésta a fin de que proceda a la readmisión del productor demandante en las mismas condiciones a las que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios dejados de percibir desde que se produjo éste; y cítese de comparecencia a ambas partes para la audiencia del próximo 26 de junio, a las doce y quince horas de su mañana, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir, e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, para el supuesto de que y no obstante el anterior requerimiento, por la empresa demandada no se procediera ni acreditare la readmisión en debida forma; de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Metafer, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.283)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis de Blas Fresno, contra "Serpe Gas, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 559 de 1979, a fin de que comparezca el día 27 de junio, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Serpe Gas, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.435)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Hidalgo Fernández, contra "Talleres M. y M., Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.444,

se ha acordado citar a "Talleres M. y M., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres M. y M., S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.439)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 516 al 19, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Manuel Sánchez Indiano y tres más, contra "Volt, S. A.", sobre despido, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón; y con traslado de su contenido a la empresa demandada, requiérase a ésta a fin de que proceda a la readmisión del productor demandante en las mismas condiciones a las que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios dejados de percibir desde que se produjo éste, y cítese de comparecencia a ambas partes para la audiencia del próximo 26 de junio, a las once y diez de su mañana, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir, e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, para el supuesto de que y no obstante el anterior requerimiento, por la empresa demandada no se procediere ni acreditare la readmisión en debida forma; de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de providencia y citación a la empresa "Volt, S. A.", cuyo paradero es desconocido, se expide la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1979. El Secretario (Firmado).

(B.—4.440)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mapfre", contra "Corcho, Calefacción y Saneamiento", Albino Pérez Maderuelo y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 558, se ha acordado citar a Albino Pérez Maderuelo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Albino Pérez Maderuelo, en paradero ignorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.441)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Rabadán García y otros, contra "Haro y Oteiza, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 57 al 58, se ha acordado citar a "Haro y Oteiza, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de junio, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Haro y Oteiza, S. L.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.280)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.241-4 de 1978, ejecución número 178 de 1978, a instancia de Narciso Valle Salomón y otros, contra "Metalización y Construcciones, Sociedad Anónima" (MYCCA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una carretilla elevadora "Laurak", con motor "Perkins" de tres cilindros, diésel, de 2.500 kilos de elevación.

Una báscula de plataforma de hasta 60.000 kilogramos, marca "Asa-Arismo-Moix", con unas medidas de plataforma de 12 metros de largo por tres de ancho, aproximadamente.

Una fotocopiadora "Copygraph - 220", número 91.839.

Un acondicionador de aire, modelo Fedders 5B 16DX-6, número 5155125.

Un acondicionador de aire, modelo Fedders 5B 16DX-6, número 5155123.

Un acondicionador de aire, modelo Fedders 4HPP A480-5, número 7445590.

Un acondicionador de aire, modelo Aridgel, número 3679.

Un acondicionador de aire, modelo Glasier Custom 42, número 0671634.

Un acondicionador de aire, modelo Glasier Custom, número 0671625.

Un acondicionador de aire, modelo Glasier G-16 KA, número 0671623.

Dos máquinas calculadoras, marcas "Hispano Olivetti", números 300.993 y 408.041.

Una máquina calculadora marca "Busicom", modelo Exec 120 DN, número 23 GB 144.457.

Dos máquinas de escribir marcas "Hispano Olivetti", modelos Línea 88 y Línea 90, números 1.124.942 y 1.230.876.

La presente tasación de los bienes embargados importa la cantidad de 530.000 (quinientas treinta mil pesetas).

Y para que sirva de notificación al actor Narciso Valle Salomón y otros y a la demandada "Metalización y Construcciones, S. A." (MYCCA).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 4 de julio de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1979, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de julio de 1979, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Barcelona, kilómetro 26,400, Alcalá de Henares, a cargo de Manuel Martín Salas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 17 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—882)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de don Moisés García Torres, nacido en Trefacio (Zamora) el día cuatro de diciembre de mil novecientos ocho, hijo de Fidel y María de los Angeles, ambos difuntos, el cual falleció en Madrid el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en estado de célibe y sin haber otorgado testamento, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que su sobrina doña Margarita Prada Torres, que es la que reclama su herencia, a fin de que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, donde con el número trescientos sesenta y siete de mil novecientos seten-

ta y nueve, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de referido causante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.662)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil trescientos noventa de mil novecientos setenta y cinco-J, promovido por "Banco Europeo Negocios, Sociedad Anónima" (EUROBANCO), contra don César Barrero Alvarez y doña Josefa Valverde Azurmendi, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, saliendo esta subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, a sea, en la suma de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla (primera planta), el día treinta de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo dicho, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, una vez rebajado el veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número uno, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguiente a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Piso primero derecha de la casa Goiz-Argi, sita en el número 62 de la carretera de Ullia de San Sebastián, valorado pericialmente en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Y con el fin de que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—20.080)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Legazpi, S. A.", contra "Ahumados Bidasoa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicha demandada y depositados en su poder, la que tiene su domicilio en

avenida de Calvo Sotelo, sesenta y dos, de Fuenlabrada.

Una cámara frigorífica de congelación, con una cubicación de 190 metros cúbicos, marca "Kelvinator", de 8 por 8, con motor eléctrico, de acero inoxidable.

Una cámara frigorífica de mantenimiento de frío, de una cubida de 2,50 por 4 por 4, con capacidad de 40 metros cúbicos, de acero inoxidable, marca "Kelvinator".

Una cámara marca "Kelvinator", de acero inoxidable, de 3 por 2 por 2, de 12 metros cúbicos de capacidad, para enfriamiento de productos terminados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.155)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil ochocientos uno de mil novecientos setenta y ocho-B-dos, a instancia de "Distrisa", representada por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, contra "Anmarome, S. A.", sobre reclamación de trescientas noventa y seis mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, en la plaza del Sol, número diecisiete, de Alcorcón, y que son los siguientes:

Un camión marca "Avia", matrícula número M-0289-M, tasado en 80.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-5464-CK, tasado en la suma de 1.750.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día dos de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos treinta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.247)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos treinta de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Autotransporte, S. A.", contra doña Isabel Gómez Márquez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un camión marca "Barreiros", modelo 42/20, volquete, matrícula M-0120-F, para una carga máxima de 14.000 kilogramos.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la ejecutada doña Isabel Gómez Márquez, con domicilio en esta capital, calle Islas Cíes, número doce, sexto D.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.976)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número setecientos trece de mil novecientos setenta y siete-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de "Inversiones y Capitales Reunidos, Sociedad Anónima", contra don Ramón Gálvez Gálvez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un tresillo, compuesto por sofá de tres plazas y dos sillones, forrados en pana color oro viejo, en regular estado.

Una mesa de madera barnizada, con tapa redonda, de un metro aproximadamente de diámetro, tipo de centro, con pie labrado, color caoba, en buen estado.

Un televisor marca "Telefunken", de 21 pulgadas, con canales de VHF y UHF, modelo Caravelle, con cinco mandos y tres teclas, en buen estado, funcionando.

Una mesa de comedor, rectangular, para ocho cubiertos, tipo libro, con dos patas redondas, torneadas, y cuatro puntos de apoyo en cada una, en buen estado.

Un taquillón o aparador de 1,20 por 0,80 m., con dos cajones y dos puertas, en madera barnizada.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta y un mil ochocientos setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado don Ramón Gálvez Gálvez, calle de Valderribas, número cincuenta y uno, segundo D.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.979)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil setecientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Yesos Torrique, S. A.", contra don Diego González Nieto, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes, los bienes siguientes:

Lote primero

Un vehículo marca "Seat", modelo 132, de color crema, con techo de vinilo, en negro, matrícula M-8308-BP, con 66.932 kilómetros.

Lote segundo

Un mueble librería, en madera, de unos tres metros aproximadamente, compuesto de estanterías, bar y vitrina.

Un tresillo de tez de visión, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones. Una mesa comedor, de madera, extensible, de 0,80 por 1,20 aproximadamente. Seis sillas con respaldo de rejilla, haciendo juego con la mesa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas cincuenta mil pesetas, para el lote primero, y setenta mil pesetas, para el lote segundo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del lote en que se tome parte.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo correspondiente al lote en que se tome parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado don Diego González Nieto, con domicilio en Móstoles, Pintor Picasso, número nueve.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.023)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día cuatro de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por segunda vez, la subasta pública de los bienes embargados a la entidad "Romero y García, Sociedad Limitada", domiciliada en la calle María del Carmen, número veintinueve, de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Lanchares, en representación de "La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al de la primera.

Segunda

Para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado

tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan Romero Peña, domiciliado en calle María del Carmen, número veintiuno, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Dos prensas-máquinas automáticas para hacer ollas en las cintas adherentes a las cortinas, con motor eléctrico de 1/4 HP., y que fueron tasadas en pesetas 95.000 cada una.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.978)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo número mil doscientos quince de mil novecientos setenta y ocho-A, promovidos por el "Banco de Santander, S. A.", representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo, contra don Manuel Campuzano López, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta y en los lotes que luego se dirán, los siguientes inmuebles:

Lote número uno

Mitad indivisa del local en calle Amós Escalante, número tres, de esta capital.—En planta semisótano, con superficie de 260 metros cuadrados y cuota en condominio de 11.350 por 100.—Linda: por su frente, calle de su situación, por la que tiene su entrada; por la servidumbre de paso de la nave interior de los señores Campuzano López; derecha, medianería de la casa número cinco de la misma calle; izquierda, con la servidumbre de paso dicha, a la que tiene acceso, y fondo, patio testero con varios huecos. Inscrita en el Registro número ocho, tomo 847, folio 142, finca 65.057.

Lote número dos

Mitad indivisa del local comercial en planta semisótano de calle Amós Escalante, número cinco, en esta capital.—Superficie de 260 metros cuadrados. Cuota de 11.350 por 100. Linda: por su frente, con la calle de su situación, por la que tiene entrada por la servidumbre de paso a la nave interior de los señores Campuzano; derecha, con finca de don Manuel García y don Gregorio Alvarez; izquierda, con la servidumbre de paso dicha, a la que tiene acceso, y fondo, patio testero con varios huecos. Inscrito en el Registro número ocho, tomo 847, folio 190, finca 65.089.

Lote número tres

Mitad indivisa de urbana en calle Ruiz de Alda, sin número, en esta capital. Superficie de 443,72 metros cuadrados. Sobre su totalidad se ha construido una nave de una sola planta. No consta su valor. Linda: por el frente, en línea de 32 metros 30 decímetros, con las dos expresadas fincas; por la derecha, entrando, en línea de 13 metros 22 decímetros, con finca de don Gregorio Alvarez; por la izquierda, en línea de 13 metros 10 centímetros, con finca de don Manuel Chaves, y por la espalda, en línea de 33 metros, con finca de don Manuel Gómez Buitrago. Inscrita en el Registro número ocho, tomo 132, folio 214, finca número 7.080.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta tercera, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para el lote número uno la suma de un millón ciento once mil quinientas pesetas; para el lote número dos la suma de un millón ciento once mil quinientas pesetas, y para el lote número tres un millón setecientas

ochenta mil cuatrocientas veintiséis pesetas con cincuenta céntimos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los citados tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los citados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en las responsabilidades de los mismos el rematante.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.051)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número novecientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de Briab, Española, S. A., Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Francisco Cerdán del Hoyo, vecino de Albacete, calle Ramón Menéndez Pidal, trece, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dos de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 2011/50, matrícula M-930.702.

2. Un tanque auto transporte, semi-remolque, tipo STF-127 CS, marca "Intercónsul", con número de fabricación 5.719, matrícula de Albacete AB-249-R.

Dichos bienes se hallan en poder y depósito del demandado señor Cerdán del Hoyo.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.055)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio menor cuantía número mil doscientos dos de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Creditsa Madrid, S. A.", contra "Talleres Marpe, S. L.", domiciliada en Pinto, calle

Solana, doce y catorce, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día tres de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos veinte mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una prensa excéntrica, marca "Jae", de 25 toneladas.

Una prensa excéntrica, marca "Compe", de 40 toneladas.

Una prensa excéntrica, marca "Compe", de 30 toneladas.

Un torno marca "Crucilogui", barra de 28.

Dichos bienes están depositados en don Antonio Pérez Lescurs, vecino de Pinto, con domicilio en calle Emilio Zubiría, número nueve, que es socio de la entidad demandada.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.977)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento treinta y ocho de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad "Tractorfiat, S. A.", contra don Ladislao García Utrilla, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día cuatro de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una máquina bulldozer marca "Fiat", modelo AD-14 U, número de bastidor 003.210, que se encuentra en los talleres que la entidad "Tractorfiat, S. A." posee en el kilómetro 11,300 de la carretera de Barcelona, depositada en la persona de don José Merino Santamaría.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.204)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Siro Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número cincuenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, a instancia de la Comunidad de Propietarios de Joaquín Bau, número dos, de esta capital, representada por el Pro-

curador señor Carrión, contra doña Georgina Dutey, en ignorado paradero, y los ignorados herederos de doña Marie E. Morril, también en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, autos que se encuentran recibidos a prueba por término que finalizará el día dieciocho del actual, por providencia de esta fecha y en el ramo de prueba de la parte actora y ante el ignorado paradero de todos ellos, se ha acordado citar a los demandados por segunda vez y con el apercibimiento de tenerles por confesos en el contenido del pliego de posiciones, caso de incomparecencia de los mismos, a fin de que el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de la plaza de Castilla, de esta capital, planta tercera, ala izquierda, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, por medio de edictos.

Y para que conste y sirva para su citación en forma de tales demandados, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente por duplicado ejemplar en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.056)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Siro Francisco García Pérez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y siete-S, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Cobarro & Hortícola, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Angel Román de la Fuente González, sobre reclamación de doscientas setenta y nueve mil cuatrocientas veintisiete pesetas con diez céntimos de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes que se relacionan, para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de seiscientos mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el demandado, y que el remate quedará en suspenso en cuanto a su aprobación hasta que transcurra el plazo legal para que el propietario del inmueble pueda hacer uso del derecho de tanteo que la Ley le concede.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Los derechos de traspaso del local sito en la planta baja del edificio en Madrid, y su calle de Estanislao Figueras, número seis. Valorados en seiscientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.079)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de procedimiento sumario número mil ciento sesenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Romero González de Peredo, don Alfonso Romero González de Peredo, don Emilio Romero González de Peredo y doña Amalia Heredia Vaca, en reclamación de veintiocho mil novecientos treinta y una pesetas con veintiséis céntimos, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas:

Finca número tres.—Piso o vivienda número tres, en la planta baja de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque B-cuatro, de la Colonia de Santa Elena, calle Escalona, 20. — Ocupa una superficie de 57 metros 53 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y terraza. Linda: por la derecha, entrando, con fachada posterior del edificio; por su frente, con fachada a zona ajardinada y escalera; por la izquierda, con vivienda número dos de igual planta y casa; y por su fondo, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica.—Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de cinco enteros.

Finca número cuatro.—Piso o vivienda número cuatro, en la planta baja de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque B-4, de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, 20.—Ocupa una superficie de 57 metros 53 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y terraza.—Linda: por la derecha, entrando, con vivienda número uno de igual planta y casa; por su frente, con fachada a zona ajardinada y escalera; por la izquierda, con la vivienda número dos de igual planta del bloque B-3, y por el fondo, con fachada lateral derecha del edificio en que radica.—Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de cinco enteros por ciento.

Finca número 17.—Piso vivienda número uno, en planta cuarta de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque B-4, de la Colonia de Santa Elena, calle Escalona, número 20.—Ocupa una superficie de 57 metros 53 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y terraza.—Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio; por su frente, con fachada a zona ajardinada y escaleras; por la izquierda, con vivienda número cuatro de igual planta y casa, y por el fondo, con fachada lateral derecha del edificio en que radica.—Cuota: Su superficie, digo, su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de cinco enteros por ciento.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día veintiuno de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para las mismas las cantidades de veinte mil pesetas para la primera, veinte mil pesetas para la segunda y cuarenta mil pesetas para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, en la mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los

autos y la certificación de Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.071)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número setecientos veintidós de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Juan Antonio Sanz Delgado, don Romualdo Cortés Pérez y doña Victoria Alonso Sanz, sobre reanudación de tracto registral interrumpido en relación con la finca que se mencionará:

Una casa de planta baja, deshabitada, dividida en cuatro habitaciones, situada en la calle del Rosario, hoy denominada Servando Batanero, 25, de esta capital, con una superficie de 30 metros cuadrados, equivalentes a 386 pies cuadrados.

Linda: por su frente, en línea de tres metros; derecha, entrando (Este), en línea de 10 metros, con finca de don Andrés Sepúlveda (hoy con la casa señalada con el número 27 de la misma calle Servando Batanero, constituida en régimen de división horizontal); izquierda, en línea de 10 metros, con finca de Servando Batanero, hoy finca propiedad de los actores, promotores del presente expediente, y fondo, en línea de tres metros, con finca de don Manuel Hernández, hoy don Jacinto García Campuzano.

Por lo que mediante el presente se cita y convoca a las ignoradas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de la señalada finca, para que en el término de diez días comparezcan formalmente en el Juzgado usando su derecho en el expediente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.140)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en juicio ejecutivo número novecientos veintitrés de mil novecientos setenta y ocho-B, seguido a instancia de doña Emilia Godín de la Ossa, contra "Asociación de Padres de Familia del Colegio Fundación Caldeiro", domiciliada en la avenida de los Toreros, número cuarenta y cinco, de Madrid, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán, por término de veinte días, con las siguientes condiciones:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de veintidós millones trescientas siete mil sesenta y cuatro pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

"Parcela de terreno, dedicado a cereal seco, al sitio de Llano del Camino de Algete y la Cocinilla, Ayuntamiento de Daganzo de Arriba (Madrid), con una superficie de doscientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con senda y finca número doscientos setenta del Plano Parcelario, propia de Rosario Armendariz Godin; al Sur, con resto de la finca matriz; al Este, con camino de Velasco, y al Oeste, con finca número doscientos sesenta y nueve del Plano Parcelario, propia de Dionisio Basilio de Mesa Cava. Queda cruzada por una senda. Esta finca está situada a contar desde la linde Norte de la finca matriz y de Este a Oeste, o sea, de alto en bajo y paralelo a las lindes actuales hasta donde corresponda la superficie indicada. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 213 del tomo 62 de Daganzo, libro 2.278 del archivo, finca número 4.636, inscripción primera de Segregación y venta a nombre de la entidad "Jecutada".

Los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta: previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.275)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número sesenta de mil novecientos setenta y ocho-M, se siguen autos de retracto arrendatario urbano, a instancia de don Antonio Cortón Fernández, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en Madrid, calle de Elfo, ciento veintuno, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Matilde Vidal Díaz, con relación al piso tercero izquierda de la casa número ciento veintuno de la calle de Elfo, de Madrid; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, admitiendo a trámite la demanda, se ha acordado emplazar a los descubiertos herederos de doña Matilde Vidal Díaz, contra quienes se dirige la demanda, a más de dirigirse contra la heredera conocida doña María Teresa Vidal Tejero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, siguientes al en que se publicare el presente edicto, puedan comparecer en los autos, debidamente representadas por Procurador y Letrado en ejercicio ante los Tribunales de esta capital, con la prevención de que de no comparecer dentro del expresado término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los emplazados, copias simples de la demanda y documentos presentados por el actor.

Y para el emplazamiento de los herederos de doña Matilde Vidal Díaz, cuya identidad y domicilio se desconoce, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, exvido el presente edicto, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.203)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera instancia de esta localidad y su partido don Antonio Guglieri Vázquez, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en representación de "Urbamont, S. A.", contra doña Carmen Marín Calvo, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Piso cuarto B del portal quince de la urbanización "Parque Sierra", de Collado Villalba, inscrito en el tomo 1.434, libro 146, folio 76, finca 8.005, que tiene una cabida de ochenta y un metros cinco decímetros cuadrados, inscrito en pleno dominio en favor de la Compañía Mercantil Anónima "Urbamont, Sociedad Anónima". La finca no aparece en la actualidad gravada con cargas ni gravámenes de clase alguna.

Dicha subasta se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de julio, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado precio.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al treinta y cinco por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Además: a) Los derechos embargados se derivan del contrato privado de compraventa, a que se refiere el dictamen pericial. b) La forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vencer figuran, asimismo, en dicho dictamen. c) El adjudicatario de los derechos embargados se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamiento, así como los gastos originados por la devolución y los intereses de demora al tipo convenido en el contrato en el plazo comprendido en el plazo de remate y la fecha señalada para las consignaciones.

Asimismo el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar a "Urbamont, Sociedad Anónima", nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos a las pendientes de vencer, según el contrato reseñado en igual período que el señalado en el expositivo anterior.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.273)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Gabriel Martínez Yaben, nacido el día trece de julio

de mil novecientos cuarenta, de estado soltero, hijo de Cesáreo y Micaela, que falleció en Galapagar el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, reclamando su herencia sus hermanos don Miguel, don Cesáreo, doña Francisca y don Mateo Martínez Yaben, y sus sobrinos don Rafael, don Enrique, doña Victoria y doña María Belén Miguel Martínez, en representación de su madre, hermana del causante, doña Victoria Martínez Yaben, y sus también sobrinos don Felipe, don Javier y don Jorge Martínez Escobotado, en representación de su padre, hermano del causante, don Felipe Martínez Yaben, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a once de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.367)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Antonio de Benito Martín, en nombre y representación de doña Araceli y don Carlos Maximino Sánchez Cebrián, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.—Casa con patio en término de Torreldones y en su calle Real, número veinticuatro, hoy veintiséis, por donde tiene su entrada, ocupando una superficie total aproximada de ciento sesenta metros cuadrados, de los que ochenta metros cuadrados corresponden a la casa y el resto a patio o jardín; linda: al frente, con dicha calle Real; derecha, entrando, con don José Tomás López López; izquierda, con finca de doña Natividad Rodríguez Urosa, hoy su heredero don Manuel Cuesta Rodríguez, y al fondo, con otra propiedad de los herederos de don Teodoro Sánchez, esto es, don Carlos Maximino y doña Araceli Sánchez Cebrián.

Dicha finca la adquirieron doña Araceli y don Carlos Maximino Sánchez Cebrián, según manifiestan, por herencia de su padre don Teodoro Sánchez Morales.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio, para la inmatriculación que se pretende por doña Araceli y don Carlos Maximino Sánchez Cebrián, de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.434)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en nombre y representación de don Cesáreo Cid Cayetano, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de dos tercios de la siguiente finca:

Casa habitación en término municipal de Torreldones, provincia de Madrid, distrito de San Lorenzo del Escorial, sita en el Barrio de Abajo, número treinta y uno, hoy núm. diecinueve, se compone de portal, cocina, sala con alcoba, dos aposentos dormitorios, cuadra, cámara y corral, cuyas habitaciones contienen tres mil pies superficiales cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y dos metros noventa y un decímetros cuadrados; actualmente se encuentra destruida a causa de un incendio; linda: al Saliente, casa de Juan Urosa, hoy parcela de herederos de Nicanor Urosa; Mediodía, calle Real, por donde tiene la fachada principal; Poniente, casa de herederos de Tomás Oñoro, hoy solar de don Lorenzo Alberquilla

González, y Norte, prado de las Heras, hoy parcela de don Cesáreo Cid Cayetano.

Dichas partes indivisas fueron adquiridas por don Cesáreo Cid Cayetano, por compra a doña Eustaquia Urosa, doña Mauricia Urosa, don Eulogio Urosa, don Román González Urosa, don Julián González Urosa, don Félix González Urosa, doña Sofía González Urosa y don Esteban González Urosa, según manifiesta.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la inmatriculación de los dos tercios que se pretende por don Cesáreo Cid Cayetano, de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo se cita por medio del presente a los herederos de don Nicanor Urosa y a don Lorenzo Alberquilla González, en el concepto de colindantes, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en virtud de la inscripción de dominio para la inmatriculación de los dos tercios que se pretende por don Cesáreo Cid Cayetano de la finca anteriormente descrita, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.561)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Angel de Benito Labiada, en nombre y representación de don Luis Vara Belinchón, se tramita expediente de dominio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Solar en la manzana C, señalada con el número seis de la Colonia titulada Mira Sierra, al sitio de las Anequillas, Alegillas y Cabo Viejo, término de Collado Villalba, que tiene una superficie de dos mil doscientos cinco metros cuadrados y quince decímetros, cuyos linderos son: al Norte, o espalda, con solar número uno de don Valeriano Pérez, y solar número dos enajenado a don Leandro Antolín Ruiz Martínez, en una línea de cuarenta y siete metros y cuarenta centímetros; al Saliente, o derecha, con solar número siete que se enajena a don Vicente Royo, en línea de cincuenta y tres metros cuarenta centímetros; al Mediodía, o frente, con paseo que dirige a la plaza Belmas, en una línea de treinta y ocho metros, y al Poniente, o izquierda, paseo trasversal de la plaza de don Valeriano, al que se dirige a la plaza Belmas, en una línea de sesenta metros cuarenta centímetros.

Dicha finca la adquirió don Luis Vara Belinchón, por compra a don Sixto Vara Mena, según manifiesta.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se pretende por don Luis Vara Belinchón de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo se cita por medio del presente al titular registral don José Joaquín Sanz Blanco y su esposa, cuyo nombre se ignora, como igualmente se ignora sus domicilios, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en virtud de la inscripción de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se pretende por don Luis Vara Belinchón de la finca anteriormente descrita, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.605)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Antonio de Benito Martín, en nombre y representación de doña María Cruz, don Alfredo, doña María Mercedes y doña María Dolores Herrero Vecino, se tramita expediente de dominio para acreditar el exceso de superficie de la siguiente finca:

Finca en término de Los Molinos, en el lugar llamado Antiguo Mesón, hoy plaza de las Vistillas, próximo al pradillo de San José, existían en ella tres pabellones unidos: el primero, con salida a la plaza, contenía despacho de leche, vivienda para el vaquero, habitación para piensos; y los otros dos pabellones, perpendiculares al primero, estaban destinados a establo, capaces ambos para noventa vacas, con sus correspondientes penderas y agua corriente, estando unidos por un pajar con vuelta al corral y al patio central. Todas estas edificaciones se encuentran hoy derruidas. Ocupa todo ello una extensión superficial de ochocientos diecinueve metros veinticuatro metros cuadrados según el Registro de la Propiedad, pero según reciente medición practicada ocupa en la realidad una extensión superficial de mil cuatrocientos veintidós metros sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, o frente, con plaza de las Vistillas; al Este, o izquierda, con calleja del Palomar; al Sur, o espalda, con calle sin nombre, y al Oeste, o derecha, con callejón del Mesón del Ayuntamiento, que la separa del pajar de "Los Cameros".

Dicha finca la adquirieron doña María Cruz, don Alfredo, doña María Mercedes y doña Dolores Herrero Vecino por compra efectuada al Seminario Conciliar de la Diócesis de Madrid-Alcalá: siendo la superficie total de la finca de mil cuatrocientos veintidós metros sesenta y cinco metros cuadrados, y la superficie inscrita es la de ochocientos diecinueve metros veinticuatro metros cuadrados, y la diferencia que se pretende inscribir es de seiscientos dos metros treinta y seis decímetros cuadrados.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por doña María Cruz, don Alfredo, doña María Mercedes y doña Dolores Herrero Vecino, para acreditar el exceso de superficie de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.607)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de menor cuantía número 78 del año 1978, seguidos a instancia de "Comercial Forestal, S. A.", representada por el Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, contra don Khalil Boum-Hamed y don Juan José Hernández Villagrey, declarados en rebeldía, don Luis Díaz Morilla, representado por el Procurador señor Muñoz Pastor, y don Antonio Manrique Arribas, representado por el Procurador señor de Benito Martín, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia, que es del tenor literal siguiente:

En San Lorenzo del Escorial, a 10 de enero de 1979.—El señor don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instan-

cia de "Comercial Forestal, S. A.", con domicilio social en San Celoni, representada por el Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, bajo la dirección del Letrado don Angel Gómez-Coronado Godoy, contra don Khalil Boum-Hamed, declarado en rebeldía; don Luis Díaz Morilla, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Lieres, y don Luis Díaz Corte, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Lieres, representados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, con el patrocinio del Letrado don Félix Peinado Muñoz; don Juan José Hernández Villagrey, declarado en rebeldía, y don Antonio Manrique Arribas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Segovia, representado por el Procurador don Antonio de Benito Martín, bajo la dirección del Letrado don Alberto de Juan, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, en nombre y representación de "Comercial Forestal, S. A.", debo condenar y condono a Khalil Boum-Hamed, Luis Díaz Morilla, Luis Díaz Corte, Juan José Hernández Villagrey y Antonio Manrique Arribas a que satisfagan, en forma solidaria, a dicha demandante la cantidad de 230.000 pesetas, más los intereses legales correspondientes desde el 3 de abril de 1978, sin hacer expresa declaración relativa a las costas.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas. Dado en San Lorenzo del Escorial, a 16 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—4.142) (C.—706)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Carmen Resino González y otros, representados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, contra don Juan José Resino González y otros, sobre disolución de proindiviso, en los cuales y por providencia del día de la fecha he acordado librar el presente edicto, a fin de que por término de nueve días, más cinco, se emplace en los presentes autos a los herederos desconocidos de don Julio Resino Ballesteros, con los apercibimientos legales.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintuno de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.560)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán, aparece dictada la siguiente.

Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el señor don Antonio Roma Alvarez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, seguidos bajo el número ciento veintidós del año mil novecientos setenta y siete, instados por don Servando del Río Martín, representado por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, defendido por el Letrado don Mario José de Iriza, contra doña María Sacristán Bravo, y herederos de don Germinal Lozano Muñoz, representado por el Procurador don Fernando Rodríguez Serrano, defendido por el Letrado señor Joaquín de Póo, sobre reclamación de quinientas mil setecientas catorce pesetas...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda promovida por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, en nombre y representación de don Servando del Río Mar-

tin, debo declarar y declaro que doña María Sacristán Bravo y las demás personas que sean herederas de don Germinal Lozano Muñoz adeudan solidariamente al actor la suma de quinientas mil setecientas catorce pesetas, condenándoles a estar y pasar por la anterior declaración y al pago de dicha suma, todo ello sin hacer especial condena en cuanto a las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la que se notificará por edictos, si en el término de cinco días no se solicita la notificación personal; la pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma a los demandados rebeldes herederos de don Germinal Lozano Muñoz, expido y firmo la presente en Alcalá de Henares, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.427)

SEVILLA

EDICTO

En el juicio ordinario de mayor cuantía que promueve "Finanzauto, S. A.", contra otro y don Enrique Tolón de Gali, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Cámara.—Sevilla, trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El anterior escrito y exhorto que lo acompaña únanse a sus autos; notifíquese a don Enrique Tolón de Gali que por haber sido jubilado ha cesado en su representación en estos autos el Procurador don Manuel Ruiz Granados y Sánchez, y se le requiera a que dentro de ocho días se persone en los mismos, con nuevo Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo continuará su curso el procedimiento en su rebeldía.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Cámara.—Ante mí: A. González.

Y para que sirva de notificación al señor Tolón, mediante inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Sevilla, a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). (A.—19.445)

LERIDA

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Lérida y su partido, que en este Juzgado se tramita con el número 61/78 expediente promovido por doña Josefa Ferre Palazón, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Lérida, bloques Ruiz de Alda, 27, bajos, para declarar el fallecimiento de su esposo Felipe Safont Velilles, nacido en Lérida el 28 de febrero de 1918, hijo de Ramón Safont Mayench y de Francisca Velilles Montane, que tuvo su último domicilio conocido en Lérida, calle Galera, número 15, y que en la actualidad tendría sesenta y un años de edad.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente, haciéndose constar que las últimas noticias habidas del mismo se tuvieron en el año 1946.

Dado en Lérida, a 14 de febrero de 1979.—El Secretario, E. Alvarez. (C.—704 - Exh. 19)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número siete de los Juzgados de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número cuatrocientos doce de

mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Leonides Merino Palacios, en nombre de "Industrias Victoria, S. L.", contra don Antonio Escollano Aguado, domiciliado en la calle de Esteban Collantes, número cincuenta, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, y que son:

Una guillotina marca "P. S.-71", de 0,50 HP. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día veinticinco de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, una vez descontado el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—20.276)

JUZGADO NUMERO 12

CORRECCION DE ERRATAS

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 25 de mayo último, núm. 123, se inserta edicto de este Juzgado anunciando subasta primera del vehículo "Morris" M-1530-G, y por el presente se rectifica y corrige tal matrícula en el sentido de ser "Morris" M-5130-G, subsistiendo el anuncio en todo lo demás.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

(A.—20.340)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en autos de proceso civil de cognición número trescientos once de mil novecientos setenta y seis, seguidos por demanda de "Compañía de Almacenaje Distribución y Servicios, S. A.", representada por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don Zacarías Alcalá Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por el tipo de valoración de los bienes muebles embargados al referido demandado y depositados en poder de su esposa, doña Felisa Casas Hernández, con domicilio en la calle de Fuenlabrada, número uno, donde podrán ser examinados, consistentes en:

Una caja registradora, marca "Regna", tasada en doce mil pesetas.

Cien aerosoles ambientadores de diversas marcas, valorados en siete mil quinientas pesetas.

Veintidós botes de colonia "Yeacre", de 1/8, peritados en dos mil doscientas pesetas.

Dos mostradores con vitrina de cristal, justipreciados en dieciséis mil pesetas.

Total: Treinta y siete mil setecientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de junio venidero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segunda planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el diez por ciento del precio de avalúo.

Segunda

La subasta se celebrará por pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.272)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos dos de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de "La Asociación de Propietarios de Eurovillas, S. A.", representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Pedro Hernández, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, y que estuvo domiciliado en esta capital, en la glorieta de Embajadores, número tres, sobre pago de diez mil pesetas, en los que se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio verbal las nueve treinta horas del próximo día veintiséis de junio.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Pedro Hernando, en atención a su desconocido e ignorado paradero, a fin de que el día y hora expresado comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo comparecer asistido de Letrado y con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndosele que de no verificarlo le parará el perjuicio correspondiente en derecho, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.248)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito, titular del número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y señalado con el número ciento cuarenta y cuatro del año mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio de cognición a instancia de don Julián Soriano Frade, contra todas aquellas ignoradas personas interesadas en el patrimonio de la disuelta sociedad mercantil "Monteestrella, R. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", sobre reclamación de la cantidad de treinta y siete mil novecientos ochenta y tres pesetas; en cuyas actuaciones y por proveído de esta fecha he acordado emplazar a la parte demandada antes expresada a fin de que dentro del término improrrogable de seis días puedan comparecer en autos y serles entregadas las copias de la demanda y documentos para que, y si vieren convenir a su derecho, contesten la demanda dentro del plazo que se les fijará.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a las antes expresadas ignoradas personas interesadas en el patrimonio de la disuelta sociedad mercantil "Monteestrella, R. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.510)

MOSTOLES

EDICTO

Don Pedro Marroquín Garteiz, Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid).

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de cognición bajo el número doscientos setenta y ocho, a instancia de don Francisco García Juanes, representado por el Procurador don Car-

los Beltrán Marín y defendido por el Letrado don Juan Pérez de la Barreda, contra don Casto Alburquerque Olivero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Mostoles, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Vistos por el señor don Pedro Marroquín Garteiz, Juez de Distrito de esta Villa, los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado entre partes: de la una, y como demandante, don Francisco García Juanes, representado por el Procurador don Carlos Beltrán Marín y defendido por el Letrado don Juan Pérez de la Barreda; y de la otra, como demandado, don Casto Alburquerque Olivero, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por don Francisco García Juanes, actuando como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número dos de la calle de Burdeos, de esta villa de Mostoles, que ha comparecido representado por el Procurador don Carlos Beltrán Marín, contra don Casto Alburquerque Olivero, debo condenar, y así lo hago, a éste a que tan pronto adquiera firmeza esta sentencia haga pago al actor o persona que legalmente le represente la suma de veinticuatro mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas importe del principal reclamado, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda y condenándole además al pago de todas las costas causadas en esta instancia, debiendo notificarse esta sentencia al demandado que ha permanecido en estado de rebeldía legal.—Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Casto Alburquerque Olivero, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente en Mostoles, a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.511)

BARCELONA

EDICTO

Don Angel Tatjer Clara, Juez de Distrito del Juzgado número once de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de proceso de cognición, bajo el número quinientos ochenta y ocho del año mil novecientos setenta y ocho, sobre reclamación de cantidad, cuantía treinta y tres mil setecientos quince pesetas con cincuenta céntimos, promovidos por "Editorial Planeta, S. A.", representada por el Procurador don Rafael García Romero de Tejada, contra los ignorados herederos y la herencia yacente de doña María Teresa Torrecilla Jorrín, en los que y a instancia de la parte actora se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a dichos demandados para que en el término improrrogable de veinticinco días comparezcan ante este Juzgado de Barcelona, sito en Salón Víctor Pradera, números uno al cinco, y recogiendo las correspondientes copias de la demanda y documentos presentados por la parte actora, contesten la demanda en forma y por escrito. Apercibidos, en otro caso, de seguirse el juicio en su rebeldía, caso de no comparecer en el término indicado a recogerlas.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a los indicados demandados, se libra el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Barcelona, a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.430)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue-

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Tomás Melgar Vega, con domicilio desconocido, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 13 de junio, a las diez treinta de su mañana, para celebrar el juicio de faltas núm. 1.464 de 1978, que se sigue por lesiones y daños, haciéndole saber que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.186)

Por medio del presente se cita a Manuel Ramírez, con domicilio desconocido, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.297 de 1978, señalado para el día 13 de junio, a las diez treinta de su mañana, haciéndole constar que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.187)

JUZGADO NUMERO 6

María Jesús Montaña Torosía, nacida en Plasencia (Cáceres), de cincuenta y cinco años, hija de Marcos y de Carmen, casada, sus labores, y domiciliada últimamente en las chabolas sitas al final de la calle de los Hermanos García Noblejas, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 12 de junio, a las diez treinta de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.967)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 533 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jairo Vega Muñoz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.977)

En el juicio de faltas número 999 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones y daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Mustapcha Leglib Idrissi y al representante legal de la empresa "Sae Transportes Ouzzan", para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.978)

En el juicio de faltas número 302 de 1979, seguido en este Juzgado por muerte en atropello, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a desconocidos herederos de Aureliano Carta Camacho, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.796)

En el juicio de faltas seguido por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17,

segundo, a cuyo acto se cita a Claude Jean Barbier y Carmen Díaz Fernández, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.797)

En el juicio de faltas número 1.692 de 1978, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Luis Rivas, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.798)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 704 de 1979, por hurto, contra Vernon Gran Wales y Rose Marie Gran, domiciliados últimamente en Inglaterra, comparecerán el día 13 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.197)

Juicio verbal de faltas número 1.022 de 1978, por daños. — Andrés Burgos García, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 13 de junio, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.198)

Juicio verbal de faltas número 1.067 de 1978.—Jesús Mario Córdoba Guerra, Delia Quintas Fraga, María Isabel López Lobato y Tomás Fernández, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 13 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.199)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 1.296 bis de 1978.—Esther Ortega Betancour, nacida el 24 de septiembre de 1960 en Quero (Toledo), hija de Miguel y de Francisca, soltera, sus labores, en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 12 de junio, a sus once horas, al objeto de celebrar juicio oral de faltas, seguido contra la misma por hurto, debiendo verificarlo asistida de los medios de descargo de que intente valerse.

(G. C.—4.832)

(B.—3.986)

Juicio de faltas núm. 1.300 de 1978. Rosa María Jiménez Jiménez, de veinte años de edad, hija de Juan y de Matilde, soltera, sus labores, en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 12 de junio, a sus once horas, al objeto de celebrar juicio oral de faltas, seguido contra la misma por daños, debiendo hacerlo asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.833)

(B.—3.987)

JUZGADO NUMERO 14

Cítese a Domingo Otel Lasheras, en paradero desconocido, para que comparezca el día 15 de junio, a las diez cincuenta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.520, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.810)

Cítese a Rafael de la Asunción Molina, en paradero desconocido, para que comparezca el día 15 de junio, a las diez cincuenta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20,

primero, para asistir al juicio de faltas número 1.710 de 1978, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.811)

JUZGADO NUMERO 17

Manuela Sanz Fernández, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 13 de junio, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 261 de 1979, por lesiones, en virtud de denuncia de Manuel Sosa González, contra Manuela Sanz Fernández, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.529)

Manuel Sosa González, de veinticinco años de edad, camarero, hijo de Salvador y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle Murcia, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17, de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 13 de junio, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 261 de 1979, por lesiones, en virtud de denuncia de Manuel Sosa González, contra Manuela Sanz Fernández, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.530)

Miguel Angel Merino Romero, de veinticinco años de edad, hijo de Luis y de Virginia, comparecerá ante este Juzgado de Distrito núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 13 de junio, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 711 de 1979, por hurto, contra Miguel Angel Merino y dos más, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.531)

José Canseco Durandez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Rafael y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luchana, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 13 de junio, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 709 de 1978, por lesiones y daños, en virtud de denuncia de Arturo Manrique Estévez, contra José Canseco Durandez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.215)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 147 de 1979, contra Miguel Angel Somoza Torres, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 15 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tiburcio Angel García Noquera y a Miguel Angel Somoza Torres, domiciliados últimamente en Monte Estemol, núm. 2, y en Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.820)

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 1.059 de 1978, contra Felisa González Blázquez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 15 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Felisa González Blázquez, domiciliada últimamente en Maqueda, núm. 111, y en Codorniz, número 6, primero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.821)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el núm. 1.689 de 1978,

contra Gonzalo González Vallejo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 15 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Gonzalo González Vallejo, domiciliado últimamente en Móstoles, calle de Cartaya, núm. 15, primero C, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.823)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Francisco González Sánchez, para que el día 15 de junio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 262 de 1979, por orden público.

(B.—3.831)

El señor Juez ha acordado citar a Baldomero Lozano Pérez, para que el día 15 de junio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 82 de 1979, por daños.

(B.—3.832)

El señor Juez ha acordado citar a Juan Cantador Castillo, para que el día 15 de junio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 693 de 1978, por daños.

(B.—3.833)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 607 de 1979, sobre vejación, contra Dolores Iglesias Acebo, nacida en el año 1957, hija de José y de María, natural de Badajoz, la que se encuentra en ignorado paradero, en los que he acordado citar a la misma para que el día 12 de junio, a las once horas y veinte minutos, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con ios medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.999) (B.—4.227)

JUZGADO NUMERO 26

Pablo Ferrer Alvarez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de junio y hora de las nueve y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.479 de 1978, por estafa, seguido al mismo.

(G. C.—4.997) (B.—4.232)

Antonio Sanmatías Grande, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de junio y hora de las doce y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 318 de 1978, por coacciones, seguido al mismo.

(G. C.—5.087) (B.—4.239)

Raquel Sivoni Belinta, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de junio y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 103 de 1979, por daños imprudencia, seguido a la misma.

(G. C.—5.088) (B.—4.240)

Pedro Carrasco Cercadillo y Manuel Gutiérrez Casso, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de junio y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a las celebraciones del juicio de faltas núm. 157 de 1979, por cheque en descubierto, seguido a los mismos.

(G. C.—5.276) (B.—4.380)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito núm. 28 se tramita juicio verbal de faltas con el número 1.488 de 1978, por desobediencia a la Autoridad, contra Eduardo García de Tapia-Ruano, cuyo domicilio se desconoce, por unos hechos ocurridos el pasado día 7 de octubre de 1978, en la calle de Jorge Juan, esquina a Narvéez, de esta capital, en los que se ha acordado citar al referido Eduardo García de Tapia-Ruano, a fin de que el próximo día 12 de junio y hora de las diez treinta comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.915) (B.—4.021)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 451/79, por daños, contra Miguel Hernández Vargas, cuyos demás datos personales del mismo se ignoran, así como su domicilio, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 12 de junio y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—4.028)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.788 de 1978, por daños, contra Julio Alfredo Alados Martínez y María Dolores Romero Villaseca, ambos con domicilio desconocido, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 12 de junio y hora de las diez horas comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—4.029)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA NUMERO XI

Luis Pereiras Villares, hijo de José y de Rita, natural de La Coruña, de estado soltero, estudiante de psicología, y con domicilio en la calle de Nieremberg, número 21, sexto C, de Madrid, de veintidós años de edad, talla 169 centímetros, peso 53 kilos, procesado en la causa núm. 140 de 1979 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José Racero Valiente, Capitán de Infantería (E. A.), Juez instructor del Núcleo de Tropas de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, acuartelamiento "Capitán General Muñoz Grandes", Campamento-Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Capitán Juez instructor, José Racero Valiente.

(G. C.—4.939) (B.—3.945)

LEGANES

Rafael Jiménez Velasco, hijo de Eduardo y de Carmen, de estado soltero, de profesión encuadernador, de treinta y cinco años de edad, de pelo negro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vélez Rubio, núm. 187, cuarto D, natural de Madrid, procesado por el delito de desertión en causa núm. 433 de 1977, comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Villalobos Villar, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6, en Leganés (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Leganés, a 7 de mayo de 1979.—El Capitán Juez instructor, Rafael Villalobos Villar.

(G. C.—4.940) (B.—3.946)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

VILLAJYOUSA

Relación del personal de la Matrícula Naval Militar, que cumple los diecinueve años de edad en el presente año y son alistados para el Servicio de la Armada por la Ayundatía Militar de Marina de Villajoyosa y deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército en sus Ayuntamientos respectivos, de acuerdo con el artículo 27, puntos 2 y 3 del Reglamento de Aplicación de la ley General del Servicio Militar y anexo I, punto 5, párrafo 2.º, del Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Fernando Escudero Aguado, hijo de Julián y de Carmen, natural de Madrid, nacido en 26 de enero de 1960.

Villajoyosa, 26 de abril de 1979.—El Teniente de Navío, Avudante Militar de Marina, Prudencio Martínez Samper.

(G. C.—4.616) (B.—3.730)

CAJA NAVAL DE CREDITO

Sociedad Cooperativa de Crédito

Se convoca a los señores cooperativistas a la Junta general extraordinaria para el próximo día 13 de junio de 1979, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid (Ciudad Universitaria), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria anterior.
- 2.º Modificación de los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos.
- 3.º Renovación, estatutaria del Consejo Rector.
- 4.º Nombramiento de un Interventor de Cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo Rector (Firmado). (A.—20.239)

MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores mutualistas a Junta general ordinaria para el día 12 de junio del corriente año, martes, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda, en el edificio del "Cine Alcalá", sito en la calle de Alcalá, número 90, de esta capital, para tratar el Orden del día que marca el Reglamento.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Secretario, Andrés Sánchez Lubján.—Visto bueno: El Presidente, Prudencio Estebanz Esteban.

(G. C.—5.960) (O.—28.381)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos